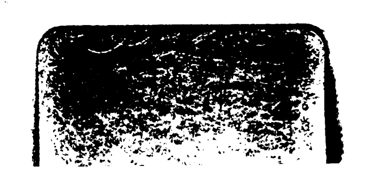


ISLA DE CUBA.

REFLEXIONES

SOBRE SU ESTADO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO:

SU ADMINISTRACION Y GOBIERNO,

POR

EL BRIGADIER D. ANTONIO L. DE LETONA,

GOBERNADOR QUE HA SIDO EN AQUELLAS PROVINCIAS Y OTRAS DE LA PENÍNSULA.

MADRID
IMPRENTA DE J. M. DUCAZCAL.
Plazuela de Isabel II, 5.

Abril 1865.

ISLA DE CUBA.

Lopez de Letona, Antonio.

Al Sr. D. Antonio Bachiller Morales

con muestra de consideracion y aprecio de

su affmo. amo.

Antº. L. de Letona

ISLA DE CUBA.

REFLEXIONES

SOBRE SU ESTADO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO;

SU ADMINISTRACION Y GOBIERNO.

POR EL BRIGADIER D. ANTONIO L. DE LETONA,

GOBERNADOR QUE HA SIDO EN AQUELLAS PROVINCIAS Y OTRAS
DE LA PENÍNSULA.

MADRID
IMPRENTA DE J. M. DUCAZCAL
Plazuela de Isabel II, 8.

1865.

REFORMAS POLÍTICAS.

De algun tiempo á esta parte ha tomado consistencia y autoridad la idea de que deben acordarse reformas políticas en sentido liberal á nuestras provincias ultramarinas. No sabemos si es discreto lanzar una opinion distinta de las que corren con más boga, y, en apariencia al ménos, van garantidas con el sello de la popularidad; pero ¿quién sabe tampoco si la voz de los más y los que más comprometen, está sofocada por alguna consideracion de excesiva prudencia? Cuando aquí se grita «es preciso conceder nuestros propios derechos; es preciso otorgar libertades á nuestros hermanos de América,» ¿es verosímil que haya en América un escritor bastante temerario para contestar desde allí: «no queremos derechos; no queremos libertades; fuera las reformas; viva el antiguo régimen»? Pues así se traducirian las ideas de cualquiera que intentase oponerse á lo que no puede ménos de estimarse bueno, enunciado con el nombre de *concesiones*. Y sin embargo, ¡cuán posible es que haya muchos que estén temblando ante la perspectiva de que esas concesiones se realicen!

Porque es el caso que la teoría liberal, en abstracto; juzgada en el terreno especulativo, apenas puede tener impugnadores, y si los tiene, en la época presente solo los consiente de una manera vergonzante: es el caso que la nacion española no tiene ni razon ni gusto en que aquellas provincias de la monarquía estén privadas de ningun derecho, de los que puedan ejercer y disfrutar sin peligro para ellas y para la metrópoli; es el caso que ni el clima, ni la distancia, ni el estado de civilizacion de Cuba, pueden inducir á perpetuar allí una gobernacion, un sistema económico y administrativo, una legislacion que ofrezca menos garantías de las que nosotros hemos establecido aquí para la seguridad personal, para la propiedad particular, para el desarrollo de la riqueza pública, para nuestra cultura intelectual, para todo, en fin, lo que constituye el bienestar y la grandeza de un país.—Tan lejos de eso, nosotros, casi sin excepcion, creemos que esos derechos, esas garantías, esas ventajas de toda especie, en cuanto sean racionalmente posibles y aplicables, son el lazo más sincero y más firme de union entre todos los españoles, y por consiguiente, la verdadera base de nuestra dignidad y nuestra grandeza.

Pero la cuestion no es esta. Aparte de los derechos de la metrópoli y de la situacion especial y condicionada en que respecto á las suyas se hallan todas las colonias del mundo, la cuestion actual es que el sistema liberal no puede aplicarse en política sino sobre un principio: la igualdad de los ciudadanos ante la ley; que esa base no existe en nuestras Antillas, cuya poblacion y cuya

riqueza envuelven como elemento principalísimo la diferencia de razas y el servicio de la esclavitud; que ellas no podrán, ni deberán, ni querrán renunciar, y mucho ménos de un golpe, á la vida y la riqueza que alimenta ese elemento esclavo; y que la situacion suya y la nuestra nos encierra, por consecuencia, en este inflexible dilema: «Si libertad política, no hay esclavos; si subsisten los esclavos, no puede haber libertad política.»

En conciencia, en buena doctrina, las Islas de Cuba y Puerto-Rico debian ser libérrimas en esta eleccion, no olvidando sin embargo que al lado de sus derechos están los de la Metrópoli, y por más que, al tratarse de principios tan altos y sagrados como el que la esclavitud huella, nosotros pudiéramos imponerles lo que tenemos por más justo.

¿Qué diria la Isla de Cuba si se formulase la cuestion en estos términos? No se lo podemos preguntar directamente á nadie, porque todos tendrian la pretension de poder contestar, y lo harian juzgando el asunto con su particular criterio, pero sin que nadie tuviese autoridad para abrogarse la representacion de los intereses y opiniones de aquellas provincias.

¿Se querrá que para consultarlas y estimar legítimamente sus aspiraciones, se interrogue al país en la forma establecida por el sistema de gobierno representativo? Esto seria anticipar la solucion al planteamiento del problema. Aunque viniesen como diputados por la Isla de Cuba los partidarios más acérrimos de la esclavitud, ¿podrian permitirse rehusar los derechos políticos para las provincias que los habian nombrado? ¿Serian, por

otra parte, elegidos diputados los hombres cuyas opiniones fuesen contrarias al planteamiento de semejante sistema? Lo más que podria suceder es que los representantes de Cuba pidiesen derechos politicos y esclavos, y nos hablasen de la república romana y de los Estados-Unidos, y nosotros les contestásemos haciendo deducciones contrarias de la historia de esas mismas repúblicas; pero todo esto seria una insigne torpeza. De la controversia saldrian triunfantes las concesiones, pero tambien se emanciparia la esclavitud. Los grandes, los elevados principios de humanidad y civilizacion podrian quedar en su lugar, es verdad; pero los intereses concretos de actualidad que habiamos querido proteger; que habriamos podido salvar con medios conciliadores, resultarian arrollados y perdidos. Para esto más vale atropellarlo todo y gritar: *sálvense los principios y perezcan las colonias*; y esta segunda parte es precisamente la que en nuestro patriotismo deseamos evitar, y más que nosotros están interesados en que se evite nuestros compatriotas de Cuba y Puerto-Rico.

Si, pues, no podemos *dar á prueba* el derecho político representativo, porque las consecuencias serian las mismas que las de otorgarlo definitivamente, discurramos dentro del terreno en que es prudente hacerlo, y busquemos así la verdadera expresion de los intereses y de las opiniones sensatas de aquellas provincias. Todavía podemos simplificar algo más la extension de nuestros raciocinios. Discurriremos solo sobre los intereses. Por más que hagamos cumplida justicia á la abnegacion, á la nobleza de sentimientos de los cubanos,

no debemos suponer que sean ellos los que en nombre de la civilizacion nos pidan y se impongan el sacrificio de su bienestar y su fortuna. El suicidio no está en los instintos de ningun pueblo. Ellos querrán; es su derecho, y en esto pensarán muy cuerdamente, la seguridad de sus fortunas, para establecer y para desarrollar ordenadamente, sin convulsiones, sin calamidades y sin miserias, esos principios que están reconocidos como fundamento de las civilizaciones más adelantadas y más cultas.

Y al tratar de sus intereses, se nos ocurre presentar como primera la siguiente reflexion: aparte la prodigiosa fecundidad de aquel suelo; aparte la posibilidad de sustituir el trabajo de los brazos esclavos con el trabajo libre de una ú otra raza, cuestion que más detenidamente trataremos en otra ocasion, pero que no necesitamos ahora dar por resuelta, ¿cuál es la mayor y la más importante riqueza de la Isla de Cuba? ¿No son las propiedades productoras del azúcar, el café y el tabaco? ¿Hay por ventura alguna de estas fincas cuyo trabajo, si acaso con rarísima excepcion, esté desempeñado por hombres libres? ¿Se podrian reemplazar de un golpe con gente nueva todos los brazos consagrados á la agricultura de un país, como la Isla de Cuba, aunque la aclimatacion de hombres nuevos no presentase allí las dificultades y los peligros que presenta? Aun suponiendo el absurdo de que todos los esclavos, al emanciparse, se sometiesen voluntariamente, en su nueva condicion de libres, al trabajo de los ingenios y cafetales, ¿soportarian los propietarios el cargo de estos jornales,

sin abandonar por onerosa la especulacion que explotaban como pingüe? ¿Competirian los productos en el mercado exterior con los que hoy mismo están siendo sus rivales? ¿Quedaria aliento á la industria y al comercio para seguir auxiliando á la agricultura y proporcionando las transacciones que exigen las múltiples necesidades de un país que por lo mismo que produce los artículos que más valen, no explota ni halla conveniencia en cultivar los más indispensables para la vida? ¿Bastarian en este estado de cosas las rentas públicas para sostener las atenciones del presupuesto?—Téngase presente que el propietario de un ingenio que necesita *alquilar* algunos esclavos para aumentar su dotacion, tiene que pagar á los respectivos dueños á razon de una onza de oro mensual; que un negro libre, no existiendo allí la esclavitud, trabajaria naturalmente mucho ménos, sin que por eso rebajase el precio del trabajo que ahora hace, y que por el contrario, es más que verosímil suponer que el valor de los jornales creciese mucho al radicarse en los negros la facultad de establecer la tasa, en el hecho de quedar á su arbitrio el obligarse á trabajar ó no trabajar.—Hay que advertir que el negro es holgazan, pero sóbrio por naturaleza ó por costumbre.—Dejadles merodear plátanos y raices, y no los vereis inquietarse por el hambre.

¿Pero á qué contestar á estas preguntas; á qué esplayar consideraciones que cada cual se hace á sí mismo, sin más auxilio que el del sentido comun? El interés, la opinion, por consiguiente, de los habitantes de la Isla de Cuba, no puede ser dudosa en este asunto: todos los

que poseen negros, que son todos los que poseen tierras y las cultivan; todos los que ejercen alguna industria que necesita auxilio de braceros; en una palabra, todos los productores de la riqueza de aquellas provincias, aunque tengan el retrato de Washington á la cabecera de su cama, quieren que se sostenga cuanto sea posible el sistema de la esclavitud; y por no verlo amenazado, sofocarán todas las aspiraciones de su alma, y velarán el retrato del gran republicano, suplicándole que tenga paciencia siquiera durante esta generacion.—Todos ó muchos de los que no poseen más que sus doctrinas filosóficas; sus bellos recuerdos de la juventud que han pasado educándose en los Estados-Unidos, mientras gastaban sin trabajo el dinero adquirido por sus padres; su ambicion de alcanzar en las luchas políticas con el talento ó la travesura, la fortuna y el medro de los más aventajados; todos estos, repetimos, son los que quieren que las cosas cambien; que el país éntre en esa actividad deliciosa en que se puede trastornar y se trastorna todo en efecto, por el éxito de unas elecciones; que los ricos tengan que adular y agasajar á los pobres, para que estos no les llamen tiranos; y por último, que la administracion se haga blanda á sus amenazas y sus gritos.—Verdaderamente todo esto es natural.—Así ha pasado en todos tiempos y en todos los países.—El sentimiento más popular, en la acepcion que vulgarmente suele darse á esta palabra, ya sabemos dónde está y qué fundamentos tiene.—El que escribe estas líneas piensa, sin embargo, que debe ser otra la aspiracion de los que experimentan verdadero anhelo por el bien de su patria.

Y no se crea por esto que queremos enclavar á la Isla de Cuba en una situacion estacionaria.—Aquellas provincias reclaman, aquellas provincias merecen, á aquellas provincias no deben negárseles grandes reformas administrativas que podrian hacerlas partícipes de todas las ventajas del sistema liberal que rige en la Península, sin la mayor parte de los inconvenientes que este sistema lleva consigo, y por los que nosotros inevitablemente pasamos. ¿No es oportuno ya el pensar en el establecimiento de un sistema tributario, en analogía con el que rige aquí, y que resumiese la multitud de impuestos que allí mortifican al contribuyente y hacen difícil y vidriosa la administracion de las rentas, más aún que por lo que gravan, por lo que mortifican? La administracion de justicia, que allí es más vasta y complicada por el género especial de la propiedad sobre los esclavos, y más aún por las ramificaciones de las causas sobre introduccion de negros, causas que se relacionan con toda clase de intereses y personas; la administracion de justicia, repetimos, que allí tiene, como aquí, frente al poder gubernativo, la garantía de la inamovilidad de los jueces; pero que allí carece, respecto á sus administrados, del correctivo que aquí ejerce la libertad de la prensa y la tribuna; que allí funciona en territorios apartados y de difícil comunicacion con el alto poder judicial, y que por tradicion y por el influjo de los intereses creados á la sombra de la legislacion antigua, alimenta un espíritu de absorcion y de reto á las facultades administrativas, ¿no pudiera tambien modificarse un tanto en el sentido de nuestras libertades civiles? Las

obras públicas, que son hoy casi la primera necesidad y el más ardiente deseo del país; que se hallan exageradamente centralizadas en su direccion y administracion, encomendadas al Cuerpo de ingenieros militares, que solo puede prestar un personal numéricamente incompleto, desatendiendo los trabajos de su instituto ó compartiendo su celo y sus cuidados en funciones que requieren desvelos exclusivos; que no responden á los intereses de localidad, porque el criterio absorbente de la administracion central las mira desde muy lejos, ¿no podrian modificarse en su organizacion de una manera más conforme á los principios de la escuela económica liberal? ¿No puede desenvolverse del mismo modo, aunque exige mayor circunspeccion, el no ménos importante ramo de la instruccion pública?

Una division territorial más acomodada á la geografía y á la situacion de sus centros de poblacion é industria, ¿no podria proporcionar ventajas inmediatas á la administracion y los intereses económicos del país? ¿No es conveniente plantear del mismo modo una administracion provincial que acabe de desenvolver el pensamiento que ha dado vida propia á las municipalidades, y que satisfaria en gran parte ese legítimo deseo de reformas liberales que acarician los hombres de opiniones más avanzadas en aquellas provincias?

Por último, si el país tiene conviccion de que ha de llegar el dia de la emancipacion de la esclavitud, más ó ménos remotamente, ó si lo desea porque comprende que solo entonces podrian acaso asentarse allí sólidamente todas nuestras instituciones políticas, ¿por qué

no se inicia el sistema que ha de conducir á esta solucion? ¿Por qué no se establece un régimen que abra fácil camino al resultado que se teme ó que se desea, asegurando los inmensos intereses que pueden comprometerse en una transicion repentina?

¿Qué más que esto podrian pedir, qué más que esto podrian hacer los representantes constitucionales de la Isla de Cuba? Si lo hiciera el gobierno *motu proprio*, ¿no podria quedar satisfecho, al ménos por mucho tiempo, de haber hecho lo bastante? ¿No podrian aquellas provincias hermanas quedar contentas de haber alcanzado lo que esencialmente les importa, y agradecidas de haberse evitado las convulsiones que para llegar á aquel fin habrian de costarles, como nos han costado á nosotros, los dolorosos trámites del régimen constitucional?

Nosotros así lo creemos.—Pensamos tambien que serán muchos los que participen de esta creencia.

LA ESCLAVITUD.—LA EMANCIPACION.

Pensar en establecer las formas del sistema representativo en la Isla de Cuba mientras existe en ella la esclavitud, es tan absurdo como suponer que el país daria con gusto su riqueza y bienestar presente á cambio de aquellas garantías constitucionales; pero pretender que el actual estado de cosas puede ser permanente, seria un absurdo cien veces mayor. Los intereses materiales de aquella provincia española no han de sofocar por tiempo ilimitado el quejido de la moral y las reconvenciones de la civilizacion del mundo. La Isla de Cuba podrá venir á ser pobre cuando no tenga esclavos que suden azúcar; pero el criterio de la Europa culta no se compadecerá de su decadencia y juzgará compensarla con usura otorgándole ó imponiéndole franquicias liberales. Tal es la irresistible lógica de los principios. Tal es el porvenir de aquellas posesiones, que no debemos ocultárnos, ya complazca á los generosos amantes de la libertad del hombre, ya apesadumbre á los poseedores de la inmensa riqueza que representa nuestra preciosa Antilla.

Esto no lo dicen todos, pero son pocos los que dejan de creerlo: los propietarios naturales del país hacen que lo dudan por no dar cuerpo á la idea; los europeos que, colocados en el punto de vista antiguo, no quieren dejar de considerar aquella tierra como una mera colonia, lo rechazan en son de patriotismo, sirviendo al mismo tiempo sus intereses personales, y la clase oficial, ó sean los empleados peninsulares, lo combaten por un hábito de circunspeccion que el gobierno tiene impuesto allí en estas materias y que el celo, no siempre ilustrado, de los que le sirven, exagera con frecuencia. Observad, sin embargo, la inmensa dificultad; la depreciacion; las onerosas condiciones que tiene que sufrir para su enagenacion la propiedad rústica, en medio del fabuloso interés que en su esplotacion producen los capitales:—interrogad á esa numerosa inmigracion catalana que aborda continuamente la Isla buscando la fortuna con su industria y su laboriosidad, por qué no se identifica con aquel suelo que tan pródigamente recompensa sus afanes; por qué no transige con la idea de dar sepultura á sus huesos en aquella tierra, donde tal vez han nacido y han de morir sus hijos;—advertid que son raros los empleados que ahorran *para invertir*; todos ganan *para traer*.—¿No adivinais el secreto de la unidad de estos hechos, de esta conducta, de estos instintos? Pues todo esto no tiene más que una esplicacion, aunque muy gráfica, muy elocuente. Es que todos piensan, y no desacertadamente, que la riqueza de la Isla está en el trabajo de los esclavos, y que esta riqueza está destinada á desvanecerse, aunque no se sepa

cuándo, porque el mundo civilizado ha pronunciado su sentencia y la esclavitud está condenada á muerte.

No hay todavía actos del gobierno de la metrópoli que revelen de su parte este mismo convencimiento, porque seria indiscreto despertar la impaciencia de las masas, sin tranquilizar el ánimo y asegurar el interés de los que han de ser desposeidos, pero ese silencio no es una negacion; y si es laudable en el poder esta cordura, bien está que en la esfera de la opinion pública, los hombres pensadores conjeturen y prevengan los probables acontecimientos. Una parte de la prensa periódica ha anunciado ya algunas veces que en la direccion de Ultramar, hoy ministerio, se preparaban trabajos y estudiaban proyectos para realizar sin violencia la desaparicion de ese estado civil que nuestra organizacion social y política repugnan.—Nadie lo ha desmentido y tenemos el derecho de admitir la noticia como cierta, siendo como es tan verosímil.—Podria, en efecto, hacerse un grave cargo al gobierno si no hubiese pensado en ello, y de nada estamos más distantes que de atribuirle tan censurable incuria. Cuál será el pensamiento que caracteriza esos proyectos, es lo que de todo punto ignoramos, y, lo que es mas, casi nos complace esta ignorancia, porque en el interés supremo que atribuimos á la índole de esos trabajos, discurriremos con tanta mayor libertad, cuanto es menor la traba del respeto, prejuzgando en el gobierno una intencion que absolutamente desconocemos.

Porque es el caso que en esto, como en toda medida radical, hay un medio prudente y son desacertados to-

dos los infinitos que pueden imaginarse fuera de él, en cualquiera de los dos sentidos que se miran de espaldas al apartarse de la razon.

Dos tendencias principales, repetimos, pueden pronunciarse en la solucion que el gobierno proyecte dar al problema que nos ocupa: la una interesada en que la emancipacion se realice brevemente y subordinando á esta consideracion, más ó ménos equitativamente, los derechos de los propietarios de esclavos y los intereses económicos del país; la otra es la que, haciendo predominar el respeto á estos intereses y aquellos derechos, determine un sistema de redencion por el cual la prestacíon del trabajo del esclavo y la abolicion de este estado de servidumbre para las generaciones é inmigraciones nuevas, lo haga estinguir, aunque en plazo mas lejano, de modo menos atentatorio para todo lo que hoy existe..

De qué lado han de estar, en qué sentido han de influir las indicaciones estrañas y los partidarios de la escuela progresista ardiente, no hay para qué decirlo. Para obtener la emancipacion pronto, la reclamarán invocando la santidad de los principios—aunque sea *á toda costa.*—La fórmula de estas exigencias es fácil colegirla por el carácter de algunos escritos que se han publicado sobre la materia, pero aunque no existiese esta indicacion, podria adivinarse sin esfuerzo.—Justipreciado el trabajo que representa el esclavo, como capital para su dueño, circunscribir las obligaciones de aquel á la prestacion de ese mismo trabajo, bien considerándolo desde luego manumitido y convirtiendo su servidumbre en

un contrato como de hombre libre, ó bien aplazando su manumision para cuando su deuda esté satisfecha.—Diferencia bien radical aparece entre estos dos casos, pero en el fondo no hay tanta como se presume.--La medida seria de ambos modos lastimosamente revolucionaria y la propiedad quedaria vulnerada mucho más de lo que puede consentir el más simple respeto á sus derechos. —¿Quién compensa al propietario el trabajo del esclavo que deserta, del esclavo que delinque y es condenado, del esclavo que se inutiliza ó muere por sus escesos en la vida libre? ¿Qué garantías ofrece el crédito de su capital espuesto á tan multiplicados azares? ¿Qué influjo seria bastante poderoso para hacer persistir espontáneamente en la vida sóbria y laboriosa que el esclavo necesita para indemnizar á su dueño, despues de haberse declarado libres á esas numerosas masas de negros, torpemente descuidadas; es verdad, pero conservadas sin duda por interés de sus dueños, en un estado semi-salvaje? Cómo se conservaría el predominio de los blancos, borrando la diferencia que hoy mantiene á los negros rebajados por la condicion servil de la gran mayoría de sus individuos? ¿Cómo garantir para nuestra raza, para nuestra patria, para los legítimos y naturales poseedores de todos los cuantiosos intereses de la Isla de Cuba, el dominio y la tranquilidad de su tierra, cuando en iguales condiciones civiles viniese á resultar un poblador blanco para cada diez negros?

Acaso se nos contestará que todos estos problemas son los problemas de la emancipacion, que solo se aplazarian, sin resolverse ni desvirtuarse, escusando al pre-

sente una medida definitiva; pero no es así.—Todos nos resignamos á la muerte natural y nadie se conforma á terminar su existencia por un accidente de violencia. —Las enfermedades de los pueblos, como las de los individuos, cuando afectan de un modo grave la economía general, como afecta la esclavitud á la sociedad de Cuba, no pertenecen á la cirujía.—No son caso de una operacion.—Es preciso un sistema que obre á la vez en toda la naturaleza del paciente y que obre sin debilitar su organizacion, sin descomponer ninguna de sus fuerzas. Si el gobierno de la nacion se apartara del peligrosísimo camino que acabamos de indicar, no hay para qué decir á cuál otro debe enderezar sus propósitos.—No es cosa de rehuir la cuestion que se nos aboca ni menos de eludir un resultado que es inevitablemente necesario, pero es indispensable aceptar como punto de partida los derechos creados para venir á parar á la emancipacion. La riqueza y el crédito, representados en la Isla de Cuba por la propiedad de los esclavos, son demasiado susceptibles para sufrir lesiones en su derecho sin ocasionar una deplorable ruina, tal vez seguida de mayores trastornos por la índole compleja de esta cuestion. --Hoy, por la legislacion vigente, todo esclavo tiene el derecho de manumitirse por el capital que representa. Los síndicos, que son por la ley sus procuradores y abogados, intervienen y consignan sus tasaciones, cuando los interesados la solicitan entregando alguna cantidad á cuenta de su rescate.—Redímense, en efecto, todos aquellos á quienes la humanitaria tolerancia de sus dueños permite descanso suficiente para consagrar algunas ho-

ras por su cuenta á trabajos ú ocupaciones que formando el peculio del esclavo, le consiente un dia pagar su libertad.—¿Hay mas que revisar, reformar en un sentido mas benévolo y hacer cumplir religiosamente las disposiciones que regularizan el trabajo de los esclavos y su tratamiento por los dueños? Hecho esto así, declarados libres todos los que desde una fecha dada nazcan en la esclavitud, y fijando un término breve para dar la libertad completa á todos los que hoy viven en una condicion tan dura como la del verdadero esclavo bajo el nombre de emancipados del gobierno, ¿no quedaria reducida en una cifra considerable dentro de algunos años la esclavitud de la isla? ¿No se habria estinguido totalmente sin violencia dentro de algunos más? ¿Puede imponerse menoscabo mas racional á la propiedad que el que sufririan de este modo los dueños de esclavos? ¿Puede tampoco en el órden moral y en el órden económico exigirse mayor garantía para aquella sociedad, al recibir en su seno á los esclavos que se manumiten, que la ofrecida por individuos que han conquistado la libertad con el esceso espontáneo de su trabajo, con su economía y su sobriedad? En último resultado, si quiere imponerse un término indefectible á la existencia de la esclavitud, ¿qué inconveniente ofrece el señalarlo con el límite probable de la generacion presente? ¿En qué puede afectar esta medida al propietario si no han de sentirse sus efectos hasta que se le haya manumitido ó se le haya muerto su último esclavo?

Queda en verdad todavía un cabo suelto, y no es por cierto el menos difícil de atar.—Mientras *la trata* no

se haga imposible, son casi inconcebibles los abusos á que puede seguir dando lugar, aun dentro del órden de cosas más regular y equitativamente establecido.—Es verdad que todo tendria su término infalible al espirar el plazo tolerado á la esclavitud en la isla, pero esto no es bastante para un país y para un gobierno que, teniendo la conciencia de sus deberes, procura dar satisfaccion al mundo y dársela á sí mismo de su proceder.—La nacion española es demasiado religiosa, demasiado culta y demasiado leal para consentir hipócritamente á los especuladores en ese tráfico inmoral, un monopolio que, en su codiciosa agonía, aguzaria todos los recursos de su ingenio para burlar las prescripciones de la legalidad.

La trata es, en efecto, un comercio ilícito que, todo el empeño de nuestro gobierno, movido de la conciencia propia y compelido ademas por las frecuentes quejas de las naciones interesadas en los convenios internacionales que la prohiben, no ha alcanzado á estirpar.—Mientras el término de la esclavitud no sea prejuzgado ó no se fije absolutamente, serán como han sido harto atendibles los respetos de que este abuso se ampara para sortear la vigilancia y la persecucion oficial.—No es presumible que en lo venidero las medidas represivas obtengan mucho más de lo obtenido, mientras el gobierno no aborde resueltamente la cuestion de esclavitud, pero dado este caso, no solo puede ser lícito, sino que debe ser obligatorio sin que se considere atentado, el ejercicio de una fiscalizacion tan severa como sea preciso para hacerla eficaz.—Esto puede decretarse sin los peligros que hemos atribuido á una disposicion tan absoluta res-

pecto á la emancipacion.—Todo lo que es *necesario* se hace, y en España estamos acostumbrados á hacerlo aun sin llegar á este estremo—nos basta saber que el proceder es honrado y es digno. Este asunto, sin embargo, merece ser estudiado en un artículo especial.

LA TRATA.

La *trata* es el mas injusto de todos los contratos que pueden hacer los hombres entre sí· el de la compra y venta de sus semejantes. Acaso se ha dado un nombre femenino á ese género de especulacion, por distinguirlo entre todos los demás de que la codicia sin freno pudiera hacer comercio.—La Inglaterra, la Francia, los Estados-Unidos de América, y la España, han celebrado tratados especiales para impedir ese tráfico, que nuestro estado de civilizacion reprueba. En las costas del Africa, donde las naciones de negros salvajes esperan la llegada de los barcos mercaderes para venderles sus prisioneros, se han establecido estaciones y hacen sus cruceros los buques de guerra destinados á perseguirlos; en Sierra-Leona existe un tribunal instalado esclusivamente para juzgar estos delitos y declarar las presas; en la Habana reside un ministro inglés, nombrado por su gobierno y autorizado por el nuestro, con el mismo objeto; barcos de guerra ingleses, norte-americanos y españoles, surcan constantemente las aguas de la Isla de Cuba ejerciendo el derecho de visita con toda nave sos-

pechosa, y no bajan seguramente de la mitad de los empleados públicos que ejercen jurisdiccion en los puntos abordables de aquellas costas, los que además de su remocion constante, se ven cada año sujetos á severa responsabilidad, motejados de lenidad ó connivencia en los desembarcos de esclavos.—Todo es insuficiente. Los negreros, que no son moralistas, sino especuladores, no se desaniman con la persecucion, porque un cargamento salvado les compensa con usura de tres barcos apresados ó perdidos; las naciones interesadas ó comprometidas en los tratados, protestan y reconvienen por la falta de eficacia en la represion, mientras nuestras autoridades se escudan con la justificacion de los medios legales empleados para impedir el contrabando; pero el país, que halla ventaja en el aumento de brazos esclavos, autoriza las empresas con satisfaccion pasiva y las lucra al lucrarse de su comercio cuando los cargamentos han salvado la zona y el peligro de la accion fiscal.

Nada hay en esto, sin embargo, que no se esplique de un modo natural. Los tratados para la represion del comercio de negros se hicieron en nombre de un interés de humanidad y de civilizacion, pero contrariando los intereses económicos de las posesiones españolas en que la esclavitud existia. Si es dificil rechazar las pretensiones infundadas de los poderosos, es casi imposible resistir las exigencias que se apoyan en una causa justa. España, pues, representando en los tratados la parte pasiva, hizo una capitulacion más que un convenio, y animada por un espíritu de protesta, fué á gua-

recer su dignidad tras de las condiciones establecidas para el gobierno interior y respeto al derecho de la propiedad individual en aquellas islas. Por esto es que los negros perseguidos en el mar y acechados en las costas en el momento de su desembarco, quedan de hecho asegurados para sus dueños como una propiedad legítima desde el momento en que ingresan en las fincas ó tierras de los particulares.

La ley, no sin razon, veda el que estas se registren, por evitar la perturbacion que semejantes actos podrian producir en las dotaciones de esclavos y los abusos consiguientes á un procedimiento de esta especie; pero este amparo concedido al derecho de propiedad, se presta de tal manera á la ocultacion de las pruebas legales del delito, que hace punto menos que imposible su justificacion, aunque la verdad real se presente para todo el mundo con los caractéres de la evidencia. De aquí se desprenden naturalmente las más fatales consecuencias, no solo respecto á la propagacion del mismo delito, sino para el prestigio de la autoridad, la dignidad de la administracion y la moralidad pública. Los buques de guerra encargados de perseguir el contrabando en la mar, se resfrian harto sensiblemente en su empeño, al ver asegurada la impunidad de los criminales muchas veces en el momento mismo en que tocan la tierra donde la ley condena su arribo y las autoridades subalternas, cuyos medios son con frecuencia insuficientes para ahuyentar ó aprehender el contrabando dentro de las estrechas condiciones dé la legalidad, hechas siempre el blanco de la duda sobre la pureza de su conducta, acaban por

transigir al fin con la deshonra, esplotando de veras el delito que gratuitamente se les imputa.

En cuanto á la conciencia del país ante ese cuadro, el interés individual de un lado y las contradicciones de la ley del otro; han venido á formar un criterio especial, con el que los mas timoratos no vacilarian en presentar estas cuestiones desde el confesonario hasta la cátedra ó la tribuna del país mas culto ó de la Asamblea mas avanzada por sus doctrinas liberales.—«Los negros que se importan como esclavos, se dice, son otras tantas víctimas salvadas del sanguinario instinto y la barbarie de las naciones salvajes que los venden en vez de sacrificarlos;—privados de su libertad feroz, pero atraidos á un país culto, donde en medio del trabajo ordinario ingresan en nuestra religion, aprenden nuestra lengua y nuestros hábitos, son tratados con el esmero que á la piedad y el interés de los propietarios de consuno ha de inspirar su conservacion, prestan á la civilizacion con su trabajo y reciben de ella en cambio, un bien que ni Dios ni los hombres pueden condenar. Si la ley se opone á ese tráfico, esa ley injusta y depresiva para nuestra dignidad, nos ha sido impuesta por el egoismo y la envidia de naciones poderosas, rivales y enemigas de nuestro engrandecimiento; si el gobierno se esfuerza en hacerla respetar, bien de mal grado se toma este trabajo, cuando es el primero en hacer sagrados dentro del territorio, esos mismos intereses que solo los compromisos internacionales le obligan á perseguir fuera:—¡cuántos capitales y cuántas familias se han arruinado; cuántos infelices negros han perecido de hambre y de miseria, ó

tal vez arrojados al agua en medio de una persecucion tenaz, por el imbécil empeño de esterminar un comercio que no es en resúmen sino la inmigracion á un país culto, de míseros esclavos de pueblos salvajes en que no les espera otra suerte que la de víctimas de sacrificios inhumanos!»

Como se vé, con esta filosofía se puede ir hasta donde el deseo quiera llevar al individuo; y no es mucho que esté bien recibida, cuando los propietarios agricultores, cuando los propietarios industriales, cuando el comercio, cuando los economistas que estudian el fomento de la riqueza pública, y cuando los mismos encargados de la administracion en aquellas provincias, resúmen todas sus observaciones, todas sus quejas y todas sus demandas en esa sola ó en esta capital apreciacion.—«Dadnos brazos para cultivar la tierra, y ella os dará más de lo que le pidais.»

Pero el hecho es que, con este órden de cosas, de intereses y de ideas, *la trata* no se acaba ni se acabaría jamás, y estamos discurriendo estimulados por la necesidad imprescindible de acabarla. Mientras ella exista como existe hoy, amparada por las contradicciones de la ley, por el conflicto perpétuo de los funcionarios encargados de hacerla cumplir y por el lucro que ofrece una especulacion que tiene por disculpa el fomento del país y por refugio el mas sagrado de todos los derechos en una sociedad bien constituida,—el derecho de propiedad,—no solo nos acusarán de mala fé y debilidad los estranjeros, sinó que el principio de autoridad, la pureza de la administracion y la conciencia de los administrados, hechas

el juguete de todos los vientos, no pueden ser mas que una quimera, que es hasta hipócrita y absurdo el invocar.

Queriendo concluir resueltamente con *la trata*, no creemos que debe vacilarse en la eleccion de los medios para conseguirlo. En el estado á que han llegado las cosas en esta cuestion, el camino mas derecho es el más justo, el mas digno y el que puede ofrecer menos inconvenientes. Las disposiciones indirectas, los recursos ingeniosos, no producirian otro resultado que el de hacer aguzar más el ingenio de los contraventores de la ley, refinando su malicia para burlarla y haciendo descender á la administracion de justicia á ese terreno, donde la argucia y el sofisma ocupan pronto el lugar de la buena fé. Tal vez se conseguiria hacer que fuese *un mal negocio* el negocio de los desembarcos de negros, pero esto no es bastante. Es preciso que el delito tenga ante la ley y ante la sociedad una espiacion segura. Que no se llame *plagio*, como hoy se llama, al robo de negros esclavos, confundiéndolo con la falta de respeto á la propiedad agena que cometen los máscaras de la literatura. Si los romanos le daban este nombre, la lengua, la legislacion y las costumbres, han cambiado bastante para que nosotros tratemos el asunto de otra manera. Un negro no es solo una idea, ni un pensamiento, ni un trabajo y una propiedad intelectual, sino que es un hombre, un semejante nuestro, un hermano en nuestra religion, y el robarlo constituye un delito, no de mejor, sino de condicion mucho peor que la de cualquier otro robo.

Es preciso que este contrabando, que no puede engañar á nadie como pueden engañar otros por la seme-

janza del género ilícito con el que es perfectamente legal, porque el negro bozal se denuncia á sí mismo por su ignorancia y sus maneras, no adquiera la sancion y la garantía de la propiedad legítima por encontrarse dentro de la finca ó de la casa de un particular, en vez de ser habido en medio de la playa ó en una via pública. Es preciso, en fin, hacer segura la pérdida de los capitales que se emplean en este tráfico, siquiera el delito no sea considerado para su castigo con mas rigor del que ha merecido hasta el presente. Diciendo esto el gobierno é iniciando una práctica que pruebe que el gobierno quiere lo que dice, pronto dejará de haber armadores de barcos negreros, porque dejarán de encontrar asociados y compradores; pronto dejará de pesar sobre todos los funcionarios de la administracion esa atmósfera de seduccion y asechanza que hoy hace necesario en el último guarda rural el desinterés de San Francisco y la castidad de José; el prestigio de la autoridad, el crédito de la administracion y la moralidad pública serán así tambien muy pronto lo que deben ser en unas provincias donde, como en todas las de la monarquía, el mal y el bien se desenvuelven, no tanto por causas espontáneas, como por vicios de organizacion ó sistema, que siempre puede estirpar ó corregir la prevision y la autoridad de un gobierno.

A todo esto no hay mas que un inconveniente que oponer, un riesgo que objetar. Se teme, y no sin fundamento de razon, que la propiedad de los dueños de esclavos sea mortificada por la fiscalizacion administrativa y judicial si se debilitan las prescripciones especiales que

hoy la defienden; que la disciplina de las dotaciones de esclavos de las grandes fincas se relaje con la pesquisa contínua del gobierno, siempre depresiva para la autoridad de los dueños ó encargados, y que esta facultad, por último, tan ocasionada á abusos por parte de los funcionarios subalternos de la administracion, aumente en vez de disminuir la inmoralidad y el desconcierto de que al presente se quejan, haciendo un solo coro, las víctimas, por desahogo; los culpables, por confundirse con los que tienen razon, y los empleados públicos por justificar su infidelidad, su impotencia ó su incuria.

No debemos ocultar que semejantes consecuencias están desgraciadamente dentro del cálculo de lo verosímil; pero, en primer lugar, pueden evitarse tornando todos esos arranques de energía, que de tiempo en tiempo suelen desplegarse respecto á los negros, contra los abusos de la administracion, que son cien veces mas perjudiciales que todos los que pueden cometer los particulares; y en segundo, debe tenerse en cuenta que, aun suponiendo tales abusos, ellos tendrian que desaparecer por sí solos en un período breve, porque desapareceria por completo el pretesto necesario para cometerlos. Siendo como es evidente que no se verifica un desembarco de bozales en toda la isla sin que sea conocido hasta en sus pormenores por la autoridad superior, siquiera no haya podido evitarse oportunamente, toda exageracion en la pesquisa, todo abuso en la persecucion puede y debe ser condenado con un rigor de verdadero efecto, cuando los resultados de la gestion fiscal no acrediten y justifiquen el procedimiento.

No abogaremos nosotros por la doctrina de que en todo caso el fin justifica los medios, pero en el presente no hallaríamos peligro alguno en establecerla. ¿Qué importa, en bien de la dignidad esterior é interior, de la ley y del gobierno del pais, que sea allanada la finca de un particular á quien se prueba un delito? ¿Qué importa que en desagravio del derecho de propiedad sufran un castigo severo los funcionarios que por una punible ligereza han llevado la perturbacion á donde solo debe llegar la justicia?

Estos principios podrian ser combatidos al tratar de desenvolverlos en su sistema práctico de legislacion general, pero no vacilamos en repetirlo; creemos que pueden ser aceptados respecto á la trata, con la conciencia de haber establecido lo mas justo, lo mas conveniente y lo mas digno. De todos modos, no vemos otro medio de concluir con ese tráfico inmoral que no hay una voz sola que ya se atreva á sostener; que es el cáncer de aquella sociedad; que hace imposible allí toda buena administracion y que es la vergüenza de nuestro gobierno y de nuestro pais.

GOBIERNO DE LA ISLA.

Al par de la cuestion social y política, y como presidiendo todas las de la administracion y gobierno de nuestras Antillas, se presenta la del género de enlace que debe eslabonar aquella organizacion en conjunto con el gobierno supremo de la metrópoli.—Juzgan muchos que nó es este un punto que puede tratarse con independencia de los demas, sino que por el contrario debe resolverse por deduccion lógica del sistema económico y administrativo establecido en el país, mientras otros piensan que todo ese sistema debe acomodarse como una derivacion precisa, á la naturaleza que se determine al gobierno superior de la Isla.—Ni unos ni otros están destituidos de razon, pero es el caso, que tal como en el dia se encuentran las cosas, nosotros no vemos inconveniente alguno en formular y resolver este problema: ¿Debe ser el gobierno de Cuba un centro administrativo enlazado y dependiente de todos los centros de la administracion del Estado, ó un poder delegado para hacer cumplir allí las leyes, sujeto á la sancion ó responsabilidad de sus actos, pero bastante autorizado para no

dejar de hacer lo justo y lo conveniente en ningun caso por falta de potestad administrativa?

Lo que nuestros primeros estadistas y legisladores pensaron, y por qué lo pensaron, fácil es de discernir. Ellos fueron sorprendidos en medio de su civilizacion, con el hallazgo de un país vírgen, completamente distinto del nuestro y tan apartado de la metrópoli, que resultaba completamente imposible la accion constante del gobierno supremo en la gestion ordinaria de los negocios de las colonias.—Lo primero que se necesitaba en ellas era autoridad, y esta pareció debia ser más fecunda cuanto más omnímoda. Las quejas del abuso, antes ó despues, siempre llegan á todas partes; la mayor satisfaccion de los agravios y mejor ejemplar para infundir respeto á la ley, es el castigo de quien teniendo asumido todo el poder y toda la responsabilidad, la ha infringido ó ha tolerado que se infrinja.—Las leyes especiales, y gobernadores ó vireyes con ámplias facultades, y un juicio de residencia que en su dia justificara el uso hecho de ellas, pareció, pues, la mejor solucion.—La gravedad de los abusos cometidos por gobernantes torpes ó apasionados, y la dificultad de que el castigo, por lo tardo, produjese reparacion de las faltas, inspiró luego las audiencias pretoriales; tribunal supremo en materia de justicia; cuerpo de consulta indispensable en los asuntos administrativos de cierto interes, y hasta potestad política en determinados casos en que de hecho reducia á la impotencia la autoridad del gobernador general.

Este artificio, más ingenioso que el primer sistema,

imponia al abuso la necesidad de ciertas complicaciones, pero ni lo impedia ni lo castigaba.—Los gobernadores débiles, no hicieron bien alguno por sobra de embarazos en el ejercicio de la autoridad; los fuertes, si fueron buenos, hicieron mucho ménos de lo que pudieran haber hecho no estando cohibidos; si fueron malos, intimidaron ó corrompieron á los encargados de poner coto á su arbitrariedad.—La historia nos muestra muchos ejemplos de este resultado, pero la tradicion en las colonias españolas de América, constituye la escepcion en regla constante.—Desgraciadamente para nuestra fama, la pérdida de todas las provincias emancipadas en el Nuevo Mundo no tiene otra esplicacion.

Pero el tiempo ha corrido y el vapor y el telégrafo han hecho más inmediata y contínua nuestra comunicacion. Las leyes, las costumbres, los intereses de las provincias ultramarinas se han asimilado y se van asimilando á los de la metrópoli cuanto parece posible.—Cada quince dias sabemos en Madrid el estado de nuestras Antillas y cuanto ha pasado en ellas.—El principio de la centralizacion administrativa allí implantado y exagerado allí como en todas partes, despues de absorber vorazmente toda la iniciativa, toda la intervencion y todas las facultades activas del individuo, del municipio y de la provincia, desemboca en el ministerio de Ultramar, á media digestion, como una corriente tributaria, todo el caudal de quejas, de necesidades y de derechos que allí nacen y ebullen en multitud de artificiosos espedientes.—La prensa periódica, las correspondencias particulares y las apreciaciones más ó ménos apasionadas de los

que van y vienen, nos imponen de contínuo, no solo de lo que satisfacen y en lo que son tenidos los actos y la conducta de todos los funcionarios públicos, sino hasta de lo que no sabriamos allí mismo viviendo entre ellos.— Las circunstancias han cambiado, pues, completamente, y parece deberíamos considerarnos en el caso de fijar nuestro pensamiento de gobierno y administracion de un modo terminante y definitivo.—Si no hay distancias de tiempo; si no hay peligros por las distancias; si se quiere asimilar la legislacion ¿para qué aquel Consejo de administracion; para qué la alteza de aquella audiencia formidable; para qué una intendencia colosal, una direccion de obras públicas, otra de presidios, una sub-inspeccion militar, instituciones especiales y singularmente autorizadas de instruccion pública, y otros elevados centros de administracion, que ademas de los que allí existen, parece se van á crear? Si se persiste en la idea de la centralizacion local, ¿por qué se la anula virtualmente obligándola á acudir con todo y para todo al ministerio de Ultramar?

Pero la verdad es, que de nuestra frecuente comunicacion; de nuestra inteligencia; de nuestra intimidad con las Antillas, no resulta que aquellas provincias puedan ser gobernadas y administradas desde la metrópoli mejor que antes; lo que resulta simplemente—y no es poco por cierto— es que aquí puede saberse con más frecuencia y más exactitud si son bien ó mal gobernadas.—Sábese pronto en la Península si el capitan general de Cuba es respetuoso y fiel cumplidor de las leyes y disposiciones que rigen; pero en este caso, con la sa-

tisfaccion de que su iniciativa no ha ocasionado ninguna perturbacion, viene asociado el desconsuelo de que no ha producido bien alguno; si su sistema de templanza y contemporizacion con los empleados públicos deja contenta la voluntad del poder supremo que los ha destinado, pronto llegan los eternos clamores que siempre han acosado al gobierno de la metrópoli, con razon por desgracia, de corromperse aquella administracion y aquella sociedad con las perniciosas semillas que se le envian; cuando el gobernador de Cuba es proyectista y emprendedor ó reformista, el gobierno esprime aquí con lentitud sus espedientes y modifica sus planes ó los convierte ó los anula, pero aun en este caso, la mitad del mal está ya hecho, porque el pensamiento formulado allí por la autoridad, ha inspirado ideas, ha hecho surgir ó despreciado intereses, y viene, en último término, á impopularizar al gobierno que no los proteje, ó desprestigiar á la autoridad que ha intentado contrariarlos.—Todo concurre, en fin, á poner en evidencia la gran verdad en que se fundaba el sistema primitivo, fatal entonces, pero fatal por causas que han desaparecido en nuestros dias; á saber: que despues de sancionar las leyes y el sistema administrativo que ha de regir en las provincias ultramarinas, la mejor garantía del bien y del acierto está en la mayor independencia administrativa que se asigne á la autoridad que debe responder allí del cumplimiento de las leyes.—Con altos funcionarios á quienes en último término queda fiada la seguridad, el órden y el bienestar de una provincia, debe el gobierno ser muy exigente, muy severo, muy rigoroso, porque el más ino-

cente desacierto puede producir consecuencias que valen cien veces más que su reputacion y su vida; pero al someter á un hombre de aptitud á estas duras condiciones, es preciso concederle una libertad de juicio y una facultad de accion que justifique la responsabilidad que se le exige.—Con una censura de sus actos no paga la autoridad de ninguna de nuestras provincias de Ultramar el mal que haya causado en ellas; pero tampoco se puede imponer mayor correctivo á un funcionario á quien se han embotado casi completamente todas las facultades ejecutivas.

Y al llegar aquí, no podemos prescindir de fijar la atencion en una de las limitaciones que cercenan la autoridad de nuestros gobernantes en las provincias de Ultramar; en la que la cercena más gravemente, por lo mismo que constituye el principal medio de accion para la seguridad del territorio y la proteccion de la bandera nacional, con todos los altos intereses que ella cubre.—Nos referimos á la independencia de hecho y en parte de derecho, con que se rigen y obran las fuerzas navales que forman el departamento de marina de la Isla de Cuba.—Es difícil, y más que difícil arriesgado, tocar este punto, porque el respetable cuerpo de la Armada, como la mayor parte de nuestros institutos militares facultativos, apasionados de sus tradiciones, mantienen organizada una especie de oligarquía en defensa de su aristocracia profesional, oponiendo siempre el muro de su especialidad á toda idea de comunidad con los demas ramos de la administracion y servicio del Estado.—Sin embargo, algo puede decirse, y ese algo no debemos

vacilar en esponerlo.—Todos sabemos que la construccion y el entretenimiento de un buque; que la ciencia náutica; que la disciplina y direccion de una escuadra, han menester una instruccion, una esperiencia y una autoridad adquirida dentro de tan difícil carrera; nadie duda que la pérdida de un barco de guerra es de inmensa consideracion para el Estado; que la ineficacia ó la imprudencia de un acto de nuestra marina, puede comprometer nuestras relaciones internacionales y esponer al país á un gran conflicto; pero es más obvio aun, que si la gran responsabilidad de representar al gobierno de España está en el capitan general de Cuba, como de hecho viene siendo y habrá siempre de ser, es preciso que su autoridad se estienda más desembarazadamente á los elementos que allí constituyen principalmente nuestra fuerza.—Si la jurisdiccion de los mares; si los fueros del cuerpo de la Armada; si su peculiar autonomía no pueden resignarse á aquella consideracion, habria de adoptarse por más justo y más cuerdo, la exencion al capitan general de Cuba de cuanto ocurra fuera de sus costas, invistiendo al comandante general del apostadero de la representacion y responsabilidad que el capitan general tiene.—O lo uno ó lo otro, y escusado es aducir las mil consideraciones que tenemos para optar por lo primero; pero mantener las cosas como hoy están, arguye un contrasentido, y envuelve, sin disputa, el gran peligro que entraña la debilidad en todos los gobiernos.

Bien se nos alcanza que todas estas cuestiones pueden juzgarse con un criterio opuesto al que á nosotros nos ha servido para examinarlas; con el criterio de la in-

certidumbre; con el criterio de la negacion, que es la firmeza de la desconfianza.—Sentando por principio los peligros de fiar á una sola persona la autoridad completa del gobierno de Cuba, y la dificultad de hallar siempre que se necesita un funcionario bastante digno para responder de tan sagrado depósito, desde luego parecerá discreto el ingenioso sistema que imagina á un jefe de Hacienda disputando y cercenando los recursos al gobernador; una audiencia ó un consejo con facultades coercitivas para imponer su veto en las disposiciones ejecutivas de la administracion, y un poder naval que precavido con un caudal de escepciones, distingos y reservas de su fuero especial, acaricia la potestad de dejar completamente aislada la accion y el influjo de la autoridad en nuestras más importantes provincias ultramarinas.—Pero, si es difícil en los menguados tiempos que alcanzamos, hallar un hombre á quien pueda confiársele sin temor la representacion del gobierno en una provincia, ¿no será doblemente difícil hallar tres ó cuatro que compartan el cuidado, y más difícil todavía conseguir que conformen sus pareceres en vez de desautorizarse recíprocamente?

Si la familia de los intendentes, ó de los regentes de audiencia, ó de los jefes de apostadero ofrece al Estado más garantías, ¿no seria más cuerdo escoger el gobernador entre esas clases, que nombrar á un general para que haga el papel de rey constitucional sin derecho hereditario, sin facultad de elegir sus ministros y con una responsabilidad igual á la suma de facultades entre todos repartidas?

No se crea, sin embargo, que estas teorías sobre la

unidad del gobierno en nuestras provincias de Ultramar van á llevarnos hasta el pensamiento de abarcar bajo una sola autoridad todas nuestras Antillas. Cada una de ellas podria entonces lamentar relativamente á otra lo que ahora lamentamos en todas respecto á la metrópoli. Los vireyes, ademas, sobre no haber dejado, en general, buenas tradiciones, tenian un título y un cargo demasiado ostentoso y podria costarnos caro el sostener este lujo.

EL ELEMENTO CIVIL

Y EL ELEMENTO MILITAR.

En los primeros tiempos de la posesion de nuestras colonias de América, y antes de que pudiera verificarse fusion alguna entre los dominadores y los dominados, no existia naturalmente en aquella sociedad más diferencia verdaderamente marcada que la de aquellas dos condiciones. Las funciones de la administracion, de la guerra, de la justicia, de la religion, de la industria, de la agricultura y del comercio, podrian estar mejor ó peor distribuidas y desempeñadas por los europeos, pero como todos, por lo comun, iban animados de un mismo espíritu y consideraban á los naturales de un mismo modo, midiéndolos, como suele decirse, por un rasero, el color servia de bandera; la raza constituia la aristocracia, y el título de español ó el de indio, determinaban todo lo que esencialmente era forzoso que apareciese clasificado, á saber: el carácter de agente activo ó de agente pasivo; del que hace y del que padece; del artefacto y del artífice.

Con el tiempo y la vida comun, la procreacion de la raza española pura ó cruzada con la indígena; la rápida

disminucion de esta y la organizacion más regular de aquella sociedad informe, cambiaron el carácter, cambiaron la condicion y establecieron, por consiguiente, otra línea divisoria entre la masa de poblacion, dueña y representante de los intereses locales del país y la poblacion europea constituida por los empleados de España; por los comerciantes peninsulares sin arraigo; por los aventureros que iban á buscar allí la fortuna, y en una palabra, por todos aquellos que consideraban la tierra y no podian menos de ser considerados en ella como esplotadores de tránsito.—Esta division dura todavía, aunque relativamente muy desvanecida, y no es posible asegurar si llegará á borrarse por completo.—Lo natural es que nunca desaparezca; que al estraño ha de mirársele siempre como á tal, mientras por su voluntad y por sus obras no quiera dejar de serlo.

Pero estas diferencias y estas divisiones, que son meramente instintivas en un estado medio de organizacion social y política, se sutilizan, se disfrazan y se ingenian por decirlo así, á medida que, avanzando la cultura general, se emplean tambien métodos más hábiles para combatirlas. Con algun recelo primero; con menos desconfianza despues, el gobierno de la metrópoli, cediendo á un principio de equidad, ha ido dando en la administracion de la Isla, especialmente en la local, una justa participacion á los hijos del país.—Este sistema no ha sido estéril para el objeto que el gobierno se proponia.—Políticamente hablando, la línea que separaba todo el cuerpo de la administracion de la masa de los administrados, ha quedado oscurecida debajo de otras líneas más

recientes que definen los sentimientos é intereses constantes segun las circunstancias del momento.—La palabra empleado ha dejado de significar peninsular y estraño, y la antigua prevencion contra aquellas clases, se ha concretado al elemento de la administracion, aun no entregado al influjo absorbente del país.—Por mucho tiempo el poder judicial ha sido la personificacion más viva de la idea del dominio; sus agentes son los que han ejercido mayor presion en nombre de la ley, y por consiguiente los que han tenido más facultad y más ocasion para el abuso.—Esto se esplica bien naturalmente en una sociedad donde careciendo el espíritu político de todo desahogo, la actividad de las pasiones habia de buscar campo en el estadio de los derechos particulares como en el único terreno legítimo.-La audiencia, los magistrados, los jueces ó alcaldes mayores, era, sin embargo, lo que más pesaba y lo que más cordialmente se aborrecia.—Es bien raro que en una provincia donde el mayor número de los empleados altos y bajos pertenecian al ramo militar; donde el régimen y las tradiciones del gobierno, impregnadas de aquel espíritu, parece debian haberlo señalado como el yugo ménos soportable para ciertas ideas, el elemento militar estuviese casi considerado como el verdadero elemento civil en ódio ó prevencion contra el elemento judicial que era el que en realidad sofocaba el cuerpo social con sus inflexibles brazos y sus raices profundas.—Este era el hecho, sin embargo, hasta que incorporándose en la administracion pública, en buena proporcion, los hijos del país, han querido reivindicar para sí el título con el derecho de representar los intereses civiles, y han en-

derezado sus ataques al elemento militar, más difícil de absorber por su organizacion, por su naturaleza y por su índole.

En esta nueva lucha, la influencia local disputa indudablemente con grandes ventajas.—Ella lo hace movida por un legítimo sentimiento de dignidad, pero cuenta con un auxiliar interesado, bastante poderoso para haber alcanzado ya por su solo esfuerzo no despreciables triunfos.—A medida que la carrera de administracion ha ido completando su organizacion en la Península y las teorías liberales han ido despojando de su especial carácter el gobierno de nuestras posesiones ultramarinas, los hombres políticos del órden civil han fijado en ellas su ambicion, y ya, mas que en las Islas, es en la metrópoli donde las dos escuelas y los dos elementos pelean.—Aunque el móvil parezca pequeño ante los principios de la ciencia y los intereses de la patria, es activo y enérgico, porque es personal, y al cabo son siempre los hombres y es su ambicion la que se afana en nombre de todas las ideas —Son difíciles y peligrosos para la honra los altos cargos de aquellas provincias, pero son tal vez los únicos de todas las carreras del Estado, dònde en pocos años puede hacerse una fortuna.—Importa mucho consignar esta circunstancia, porque si ella sola no basta á justificar pretensiones que se apartan de la razon de Estado, al menos las esplican de un modo racional y persuasivo.

Lo que esta tendencia contraria al elemento militar va adelantando, es ya notorio; pero todos los principios que se admiten en un sistema, aunque sea cautelosa-

mente, se desenvuelven pronto á muy poco calor que se les preste, y no ha de tardar mucho el dia en que llegue á imprimir un carácter general y absoluto á aquella administracion.—Podia y debia ser civil el gobierno político de la Habana, y fué acertado el separar este cargo del gobierno militar á que estuvo unido hasta 1859, mas no era tan clara la conveniencia de encomendar el ejercicio de aquella autoridad á un funcionario que no vistiese el uniforme del capitan general, emblema del mando en aquel país, y título casi esclusivamente considerado con respetuoso acatamiento.—Al nombrarse por la primera vez un funcionario ageno á la carrera militar, no se dió al hecho más significacion que la de un acto en que libremente puede elegirse la persona que ha de servir el destino sin ceñirse á determinada carrera, pero la opinion pública tradujo la medida como un triunfo de la parcialidad anti-militar, y casi es probable que en lo sucesivo se resista la entrada en aquel cargo de todo empleado que no sea puramente civil.—Posteriormente, en las últimas reformas á que se ha sometido aquella administracion, hay muchas cosas que pueden interpretarse al gusto complicado de la moda, si bien no pueden ser apreciadas del mismo modo por los que en la sencillez fundan la claridad, y en esta encuentran la mejor garantía del acierto y la justicia; pero hay una que resalta desde luego á la vista del ménos perspicaz y que determina la inclinacion dada por el gobierno á la cuestion de antagonismo.—Tal es la asignacion del nuevo sueldo concedido al intendente de la Isla; la del empleo de director de la administra-

cion, y algunos otros á quienes se enaltece por la misma consideracion en categoría. - Tendrá el intendente por los presupuestos vigentes 20,000 duros de sueldo; 12,000 el segundo funcionario á que hemos aludido, y los demas en proporcion. – No es nuestra mira tan mezquina y estrecha que apreciemos la importancia de la innovacion por la diferencia que resulte de unos cuantos miles de pesos de más ó de ménos en los gastos públicos.—Los vastos, los respetables intereses encomendados á la administracion valen inmensamente más. —Tampoco es que estimemos sobrada la paga para el valor y el servicio personal de los funcionarios cuya gerarquía y decoro oficial se ha apreciado con esta medida.—Los que cumplen mal, aunque devenguen mucho ménos dinero, cuestan al país mucho más caros.—Pero el caso es que, el intendente en absoluto y el director de administracion relativamente, son tenidos en más por el gobierno y representan más en el mundo oficial y en la sociedad de la Isla, que el arzobispo de Cuba y el obispo de la Habana; que el general segundo cabo, á quien de derecho corresponde el ejercicio de la autoridad superior en defecto del capitan general; y que el general gobernador del departamento oriental que comprende la mitad del territorio de aquella Antilla.—El caso es que, como todo es relativo, el capitan general se considerará amenguado, y amenguado lo considerarán, al ver crecer en consideracion, en facultades y responsabilidad personal, empleados que no recibiendo córte, ni teniendo obligacion de dar bailes ni banquetes, han pasado hasta ahora por muy bien retribuidos con lo que

tenian.—Puede ser que á nadie se le ocurra entrar en el terreno de estas comparaciones y estos juicios, y que no surja de lo hecho ninguna reclamacion ni exigencia alguna, pero más natural es pensar que sea lo contrario lo que habrá de suceder; y por cierto que no habria muchos argumentos para quitarles la razon, dentro de la Isla á algunos; fuera de ella, al modestamente caracterizado pero importante y delicado mando superior de Santo Domingo, cuyo sueldo ha sido reducido á 15,000 duros (1), precisamente en la ocasion en que se nombraba á un nuevo general para reconquistar el territorio dominado por la insurreccion que habia avasallado toda la provincia bajo el mando de su antecesor, dotado con 25,000.—Es el caso, ademas, y esto es lo que desde el punto de vista que hemos escogido más importa, que la bandería política que con pretesto de integrar todo el influjo de la administracion en los hombres de carrera civil, combate allí lo que se llama el elemento militar y ha sido siempre el elemento español, no vacilará en deducir de los pasos dados, la consecuencia y el provecho de un verdadero triunfo.

Vistas así las cosas, seria verdaderamente pequeño y ridículo el presentar como cuestion el derecho de los empleados de la carrera civil en la Península á obtener ta-

(1) Este artículo fué publicado en un periódico hace algunos meses, y no nos ha parecido conveniente variar su testo.—Posteriormente ha sido aumentada la dotacion del Capitan General de Santo Domingo.—La diferencia no habrá ascendido á mucho por el tiempo de su duracion, aunque siempre habrá de parecer lastimosa si llega á consumarse el abandono de la Isla.

les ó cuales destinos en las provincias de Ultramar; las teorías de organizacion que aconseja la ciencia dentro de un sistema constitucional representativo; ni el interes de combatir allá como demasiado preponderante esa influencia del militarismo que, con más ó ménos razon, escita aquí la emulacion de determinadas escuelas y determinados hombres políticos.—¿Qué importa á España que sean militares ó civiles sus empleados en Ultramar siempre que aseguren allí el influjo del gobierno pátrio y sirvan acertada y lealmente los intereses económicos de aquellas provincias? ¿Son acaso aquellas provincias un patrimonio para los empleados, ó son los empleados unos servidores del Estado, instituidos como tales para prestarle donde más convenga sus servicios? ¿Puede aplicarse, á Cuba por ejemplo, donde la tercera parte de la poblacion se compone de esclavos, un sistema de administracion que aquí no concebimos si no tiene por cimiento y por remate la igualdad de los derechos, la libertad de las discusiones y la formacion de las leyes por los diputados del pueblo? ¿Podremos sostener mucho tiempo el principio de la unidad del gobierno y territorio de España en provincias vecinas á un continente donde todas son repúblicas emancipadas de nuestra nacionalidad, si llevamos allí nuestros antagonismos de escuela, de partido, de carreras y hasta de grupos personales? ¿De qué nos servirá la lealtad de aquellos naturales á la madre pátria, si nosotros les llevamos las semillas de nuestras disidencias, desprestigiamos lo que se han habituado á respetar, y los impelemos y les obligamos á formar pandilla

con cada una de nuestras contrapuestas parcialidades?

No es esto, no, combatir un esclusivismo en defensa y provecho de otro esclusivismo.—No queremos el monopolio de los servicios públicos por nadie.—Cuando un funcionario no desempeña bien el cargo que se le confia, se le releva y se le juzga y castiga si es culpable, sin necesidad de modificar todo un sistema por la falta de un individuo.—Cuando se encuentra un hombre, apto para un destino, pero cuyas pretensiones no caben dentro de él, lícito es lamentar que en la soberbia familia de nuestros empleados públicos ninguno se conforme con no ser el mayorazgo, mas no por eso se ha de estirar el empleo hasta satisfacer sus exigencias, dejando descubierto, en unos lo que sobra; en otros lo que falta.—La Isla de Cuba es una provincia española tan digna como la primera, y que debe ser hasta privilegiada en cuantos beneficios pueda acordarle la administracion de la metrópoli, y las carreras del Estado están organizadas, con personal; con instruccion; con derechos y deberes apropiados de un modo especial á los determinados servicios á que han de atender; pero es preciso no olvidar nunca, cuando se trata de nuestras Antillas, dos circunstancias muy esenciales; la primera es que no son grandes inteligencias, sino honradas y firmes voluntades lo que más ha escaseado y lo que se ha hecho más necesario en los servicios públicos de aquellos países; la segunda es que en Cuba, la siempre fiel, pero la remota y codiciada posesion de pueblos poderosos y de razas que desde muy cerca la acechan como su más sabrosa presa, si existe una razon para que el gobierno superior civil esté encomen-

dado á un general, y á un general de nervio militar, no puede ser discreto ningun sistema que tienda á debilitar un organismo, que participa del sentimiento, de la idea y del temperamento del que gobierna.

INSTRUCCION PÚBLICA.

En este siglo que se llama á sí mismo siglo de las luces, hablar de instruccion pública y no sostener que todos los hombres deben estudiarlo todo para que cada uno sea superior á los demas; que la enseñanza para ser completa debe ser libre ó casi libre, y que el mejor sistema de aprender es empezar por donde antes se acababa, para que el entendimiento no se aburra prematuramente con enojosos rudimentos, es esponerse á tropezar con el desagrado del mayor número.—Los pueblos, sin embargo, como las familias, necesitan pensar en la ocupacion que, segun sus disposiciones, su fortuna y sus deberes, cuadra mejor á cada uno de sus hijos.—¿Qué padre hay que no elija entre los suyos, sin violentar las inclinaciones naturales, el que ha de sucederle en el cuidado de sus tierras ó sus fincas, si es propietario; el que ha de heredar su clientela si es abogado ó médico, ó su nombre y su reputacion si es artista?

Pero antes aún que de esto, cuidan los padres, y deben cuidar los pueblos, de otra cosa que importa más á su interes, á su conciencia y á la felicidad de sus hijos.—

Este cuidado es el de su educacion moral.—Las creencias; los preceptos; las máximas del hogar doméstico y de la escuela de primera enseñanza, forman, por lo comun, el criterio con que el hombre juzga despues en todo el curso de su vida.—Son el prisma de su entendimiento.—Cambiad esta preparacion en la infancia de una generacion, ó abandonadla al libre albedrío de las individualidades supeditadas á las diversas escuelas filosóficas, y el azar os responderá con un Proudhon en el lugar de un Balmes; con un Lutero en el hombre que hubiera sido un San Agustin.—¿Es esto ni puede ser indiferente? ¿Es siquiera tolerable? Aun en los Estados donde la libertad completa de conciencia es un derecho, no hay padre que abandone vírgen la imaginacion de sus hijos á las creencias del primer hombre que la casualidad le presenta para darles educacion.—Dejad si os place al protestante; dejad al idólatra; dejad al ateo que crean ó que no crean en la religion y en la moral en que nosotros creemos, pero no les consintais la autoridad del magisterio para que engendren la duda en el corazon y en la cabeza de la juventud cuya fé quereis fortalecer con el estudio.—Me direis que esto no sucede en nuestro país; que si hay alguna tolerancia en este punto, es en la instruccion superior, donde el peligro es infinitamente menor porque el entendimiento del hombre está formado; porque sus creencias están arraigadas; porque ya debe considerársele con una filosofía propia bastante para discernir las demas....... Direis, sobre todo, que dentro de nuestra civilizacion no cabe ningun esclusivismo que cierre la puerta al comercio de las ideas.......

Decidlo en buen hora, pero yo no me dirijo á vosotros para quienes ya el remedio es tardío; me dirijo á los padres que han enseñado el Credo á sus hijos antes de que supiesen el alfabeto, y los bendicen todas las noches antes de entregarse al reposo; me dirijo al gobierno que cuida y debe velar porque no se defraude la confianza con que sus administrados acuden á las fuentes de la instruccion pública, y no imaginan que han de beberse en ellas creencias y doctrinas contrarias á la religion del Estado.

Es preciso, en efecto, no hacerse ilusiones en ciertas materias y apreciar en toda su estension las consecuencias de determinados principios.—La conciencia íntima de cada individuo es un sagrado; el pensamiento es libre de derecho como de hecho lo ha creado el divino Hacedor del mundo; pero el culto esterior y la espresion de las ideas; las manifestaciones del sentimiento que pueden ofender la constitucion moral y política del país, tienen que sujetarse á lo que el país mismo ha querido.—En materia de instruccion pública la tolerancia es la semilla de la libertad que, por sí sola; sin que la fecundeis; sin más ayuda que la accion del tiempo, llegará en breve á ser completa.—Si sois partidarios del sistema de libre enseñanza, admitidlo desde luego en toda su estension.—Si lo considerais nocivo ó peligroso, no debeis consentir nada en este asunto, porque la más pequeña concesion, lo hará imponerse con esa fuerza y ese desbordamiento con que salen de su cauce las pasiones débil ó torpemente reprimidas.

Examinando con este criterio, la índole; la cultura

social y el estado de la instruccion pública en la Isla de Cuba, no puede encarecerse lo bastante la gravedad del asunto. Fijad la atencion en aquel pueblo y preparaos á la novedad, á la sorpresa y á la admiracion.—Empezad por contemplar la familia y deteneos ante la primera figura que en ella se destaca; la figura de la mujer.—Por un misterio, providencial sin duda, aunque á realizarlo hayan concurrido causas locales, el sexo débil, en Cuba, y tal vez en todas las Américas pobladas por nuestra raza, es el que ejerce la supremacía que en Europa se atribuye al fuerte.—Con toda la muelle dulzura y el encanto esterior del sensualismo, la mujer es allí la tradicion, el juicio y la autoridad de su casa.—Ella le da muy comunmente su nombre; hace pesar decisivamente su consejo en los negocios y transacciones mercantiles; proyecta, inicia y lleva á término la carrera y las alianzas de sus hijos, y frecuentemente sostiene en la sociedad la consideracion que, tal vez, no ha sabido conservar un indolente ó vicioso marido.—La diversidad y la mezcla de razas, que ofrece allí un variado atractivo á la intemperancia varonil y la pasion del juego, tan desarrollada como en todos los países donde el ardor del clima concentra en la imaginacion la actividad que huye del trabajo, rebajan generalmente la energía y la dignidad del hombre ante la continencia y el juicio de la mujer, que, ¡cosa rara! replegada sobre sí misma, en vez de dejarse seducir por el mal ejemplo, constituye una aristocracia de sangre y de conducta que le da respeto y predominio sin privarla del dulce influjo de sus atractivos.—Como nada hay completo en este mundo; como no hay virtud que no

lleve en sí misma el gérmen de alguna debilidad, aquellas mujeres, en quienes no puede esconderse, pero á las que es preciso conceder como legítimo derecho la vanidad de su dominacion, se deleitan en criar á sus vástagos, como prenda esclusivamente suya, dándoles rienda suelta en todos los antojos y apetitos que un juicio ménos apasionado deberia reprimir. –En satisfaccion de su ternura maternal es preciso, sin embargo, que se resignen á la censura que lógicamente ha de acusarlas de hacer de sus hijos la juventud más mal educada del mundo civilizado.—Lo peor es que con este procedimiento, formándose una especie de círculo vicioso, resulta casi imposible la rehabilitacion del hombre en aquella sociedad.

A la par de este mal, existen otros que con él enlazan sus raices; que le sirven de pretesto y que contribuyen á fomentarlo con poderosa eficacia.—En un país donde la propiedad de esclavos es la gran base de riqueza; el lujo, la especulacion y hasta la vanidad que se oculta bajo los sentimientos piadosos, han establecido como necesaria en todas las clases acomodadas una numerosa servidumbre doméstica, cuyos hijos nacen y se crian en el hogar de la familia, pero en ese indolente abandono á que los arrastra la abyecta condicion de sus padres; que les consiente la pasiva benevolencia de sus dueños; y que los prepara, digámoslo así, para su destino servil.—Este cuadro natural de la procreacion, del nacimiento y del desarrollo físico y moral de los siervos, es la primera impresion que recibe; el ejemplo que más constantemente tiene á la vista la juventud privilegiada,

precisamente en la edad en que el juicio y el corazon del hombre empieza á formarse por la percepcion de los sentidos.

Para la educacion de los hijos de las clases pobres ha instituido el gobierno escuelas gratuitas; las unas mistas, esto es, de blancos y negros con la separacion debida, y las otras donde solo se acogen los unos ó los otros.—Son pocos, sin embargo, los hijos de esclavos que concurren á estos institutos. Sus dueños piensan juiciosamente que es hacer moralmente más dura la condicion del esclavo el despertar en su entendimiento aspiraciones que no deben realizarse.

Hace algunos años las escuelas gratuitas de primera enseñanza, que en 1854 no escedian de 21, se elevaron bajo la administracion del general Concha, segun dice él mismo en sus últimas memorias, hasta el número de 285.—Existe allí además otra institucion denominada: *Aprendizaje de artes y oficios*, donde los jóvenes de color van á aprenderlos, contratados por sus padres ó dueños, prestando su trabajo personal en retribucion de la enseñanza que se les procura.—Todo esto, sin embargo, no es sino leve remedio al mal.—Los esclavos ni se educan ni aprenden, porque hay un interes local en su ignorancia, superior al interes moral de su instruccion; de la gente de color libre, la mayor parte necesita y prefiere ocupar á sus hijos en las pequeñas faenas domésticas para ayudarse en el trabajo de que viven; y en cuanto á los blancos, si es cierto que aprovechan la enseñanza, y la aprovecharán en mayor número cuando se hayan establecido todas las escuelas necesarias, se instruyen pero

no se educan; aprenden lengua, religion, historia, geografía y matemáticas, pero basando estos estudios en el sentimiento de su privilegiada condicion; en las ideas del utilitarismo, y en la práctica de la sensualidad que en todas partes y á todas horas ven, sacan por fruto esa errada presuncion y esa negligente indiferencia del alma, que solo dejan fibra en la imaginacion para quejarse de una naturaleza que se harta tan pronto de gozar en la satisfaccion de sus apetitos.

Los vicios ó defectos que pueden encontrarse en la instruccion superior, serian, sin duda, menos lamentables, si la educacion y la enseñanza elemental no estuviese afectada por las contrariedades que hemos señalado.—De algun tiempo á esta parte, el número de los colegios particulares de segunda enseñanza ha tenido un aumento satisfactorio, adquiriendo aquellos al mismo tiempo en la estimacion pública gran consideracion é importancia.—Algo se debe en esto á la iniciativa del gobierno; pero mucho más al entusiasta ardor con que aquel país acoge toda idea de progreso, y más si lisonjea el amor propio de localidad.—El desarrollo y mejora de estos establecimientos es por todo estremo laudable, y solo nos hace temer el peligro de la reaccion, esto es, de su decadencia ó abandono, cuando se gaste un tanto el *embullo* (permítasenos esta palabra, que allí es muy espresiva) con que todas las familias han concurrido á crearlos.—Fuera de esto, no vemos más que un mal en ellos, y este mal es de responsabilidad agena; es el que reverbera la universidad, centro y cabeza de la instruccion pública en la Isla, y estímulo y ejemplo

para inclinar á determinados estudios y propagar determinadas ideas y doctrinas.

La universidad, que al propio tiempo que manantial del saber, es el vivero de las carreras y profesiones del Estado, es preciso que baste; pero que no desborde un caudal que puede producir la inundacion en vez de la fertilidad.—La facultad de pensar, la inclinacion al estudio es libre; pero la ilustracion que el Estado procura á sus hijos; la preparacion que da á los individuos que han de seguir carreras legales para su servicio; los testos escritos y los testos vivos que autoriza y paga para propagar esa instruccion, deben ajustarse rigorosamente al criterio de su conveniencia, que es el criterio de su legalidad y su justicia.—Seria muy duro, por ejemplo, limitar en la universidad de la Habana el número de individuos que han de estudiar el derecho, al de los abogados y jueces que pudieran ejercer su profesion en la Isla ó buscar porvenir fuera de ella; pero no es más conveniente facilitar sin advertencia alguna la entrada en la carrera de las leyes, á la mayor parte de la juventud de un pueblo agrícola y mercantil por naturaleza, y donde antiguas semillas y fatales prácticas, han hecho del litigio y la querella el desahogo más conforme al amor propio del que posee, y la mina más fecunda para los que toman el ministerio de la ley como un oficio.—Peligraria gravemente hasta la salud pública, si la carrera de medicina se hiciese de tal modo abordable, que se lanzasen á invadirla todos los que hoy prefieren la de abogados, pero de no tener las facilidades relativas que conviene darle, lo ménos que puede suceder es que los

jóvenes á quienes la vocacion ó el cálculo hayan decidido á seguirla, busquen en el estranjero la ciencia que, para ser aplicada entre nosotros, es mejor que la reciban en nuestro país.—Otro tanto puede decirse de las demas facultades de ciencias y aun de las literarias, pero puede decirse inmensamente más del pernicioso influjo de ciertas obras y de ciertos talentos, que ejercen en la cátedra un apostolado funesto.—El efecto de la tolerancia en este punto es corrosivo para el júicio y el corazon de la generacion llamada á sucedernos, y hasta la conciencia, de consuno con el interes, nos prohibe amamantar á nuestros hijos en las doctrinas que en nuestra inteligencia hemos condenado como nocivas.—No somos partidarios de la libertad de enseñanza; pero aun cuando lo fuéramos, no autorizariamos por el gobierno la propagacion de ideas que no se acomodasen á las creencias religiosas, morales y políticas de la nacion.—Lo lógico en tal caso seria suprimir por completo las universidades y aceptar en esta materia todas las consecuencias de la libertad mas absoluta.

La prensa periódica, ese poderoso medio de cultura que es á la vez auxiliar de toda inteligencia, barómetro de su adelanto y correctivo de sus estravíos, responde en Cuba como en todas partes al carácter y al estado de la civilizacion del país.—Al traves de la gasa con que están velados por la censura oficial, los periódicos de la Isla son manifestacion bien clara de todo lo que favorece; de todo lo que daña; de todo lo que falta y todo lo que sobra en aquella sociedad para su júicioso desarrollo intelectual.—Impresionables aquellos diarios como

el temperamento de los hijos del trópico, no parece sino que están escritos sobre hojas de sensitiva. Cuando las glorias del saber, de la virtud, del valor, hieren sus fibras, no hay pecho para tanto corazon; la pluma como la voz alcanza ápenas á espresar las sensaciones del entusiasmo; aquel pueblo es entonces el pueblo más capaz, el pueblo más culto, el pueblo más fuerte por su heroismo, de todos los pueblos del mundo: los desaires, las decepciones, los reveses, pueden sin embargo abatirlo y hasta postrarlo instantáneamente con la misma facilidad.—La imaginacion incomparablemente fecunda de los cubanos; su alma dotada de una sensibilidad y una facilidad de espresion admirables, los hace á todos músicos y poetas.—Los diarios de la Habana y de toda la Isla, tienen que transigir con sus lectores llenando de contínuo sus columnas con una plétora de versos y dedicatorias de todo género, que no interesan por lo comun más que al autor ó á la persona á quien van dirigidos.—No son malos los versos, pero los que se sienten con deseo y facilidad de escribirlos, no se detienen nunca á pensar si el asunto merece los honores de la publicidad.—Se devoran todas las composiciones de la jóven y flamante literatura, pero no se leen nuestros clásicos y se desconoce ó se desdeña la sana crítica.—Los periódicos, que debian ejercer este saludable correctivo, ó participan del general temperamento ó no se atreven á contrariarlo. Para ellos solos es efectivamente algo temeraria la empresa.—Seria preciso que concurriesen á ella de consuno, todos los elementos que pueden cooperar en la *llamada* al estudio

metódico, á la reforma y al buen gusto literario.

A todo esto se agrega el influjo escitante y trastornador de una civilizacion adelantada, pero casi antitética de la nuestra en sus bases y en su índole; la civilizacion de los vecinos Estados-Unidos.—La perspectiva de una sociedad donde las leyes aparecen perfectamente armonizadas con las costumbres, y las costumbres no reconocen más freno que el aniquilamiento ó la reaccion con que la naturaleza acota todo abuso; el atractivo de un pueblo aparejado como permanente esposicion y gran mercado del mundo; los incentivos de una existencia en que á cada paso se descubre un placer nuevo, una reputacion fácil, una riqueza improvisada..... Todo esto, que no es enteramente fabuloso, bastaria para cautivar la aficion de las gentes más estrañas y menos impresionables, y sobra en mucho para convertir á una generacion que, como nuestra juventud cubana de hace algunos años, ha sido educada en gran parte en las ciudades del Norte-América y tiene sus fortunas estrechamente ligadas en intereses mercantiles con la famosa república.—Que no es enteramente fabuloso, hemos dicho, el prestigio que se atribuye á la Constitucion social y política de los Estados-Unidos, porque en efecto, la ciencia y la historia sintetizadas en manuales; los títulos académicos vendidos á cualquier precio, merced á la libertad de enseñanza y al principio consecuente de que el Estado no responde de lo que no hace; el derecho que cada cual tiene de especular con su persona como propiedad de libre comercio, y la ocasion, allí frecuente, de poner la vida á precio en las mil empresas arriesga-

das que acomete el espíritu atrevido de aquel pueblo; todo esto, repetimos, esplica como hacedero; como relativamente fácil, lo que en nuestra manera de juzgar las cosas, es considerado como absolutamente imposible.—Con esta vecindad; con tales antecedentes; con tales seducciones, ¿qué estraño es que la sociedad de nuestra rica Antilla sienta en su sangre un gérmen de inquietud, de trastorno y desasosiego, que la haga á veces hasta dudar de su orígen; apreciar descontenta su presente, y divagar con incoherencia sobre su porvenir?

Tál es, sin embargo, aunque en ligero boceto, el cuadro que presentan á nuestros ojos aquellas privilegiadas provincias de la Monarquía española, estudiadas desde el punto de vista de la instruccion pública.—Por escusado tenemos el desprender de nuestra observacion más reflexiones.—Nos dariamos por contentos si hubiésemos acertado á fijar un criterio seguro y fiel para apreciar asunto tan delicado.—Lo demas, mejor que en la region desde donde se hace la crítica, se piensa y se hace desde la elevacion del gobierno.—Una cosa tan solo queremos añadir como dato, como esperanza y como consuelo.—El influjo que de poco tiempo acá han adquirido en la Habana y tiende á desarrollarse en toda la Isla, los institutos de enseñanza inspirados y regidos por órdenes religiosas de ambos sexos, puede contener mucho; puede modificar en su curso la avasalladora corriente de la civilizacion norte-americana en Cuba.—Si la instruccion pública que brota de esos nuevos manantiales adoleciese de algun resabio, ese resabio es poco peligroso en nuestros tiempos.—En todo caso más

vale ser hipócritas que cínicos. Más recelamos de la elegante superficialidad francesa que por lo comun caracteriza la educacion de los institutos consagrados á las mujeres, y sin embargo, este viento es preferible al viento que antes soplaba del Norte América.—La guerra; la devastacion; el salvaje sacudimiento que está actualmente sufriendo aquella sociedad, favorece en mucho nuestras miras.—El velo se ha corrido y han desaparecido felizmente muchas falsas ilusiones.—De todos modos no hay un asunto más grave, más delicado, más digno bajo todos aspectos de fijar profundamente la atencion del gobierno de España.—El sol de los trópicos hace brotar en todas estaciones, y en la mitad del tiempo que en Europa, cuantas semillas buenas ó malas se arrojan en su suelo.—Si se tratara de un país de imbéciles, esta cuestion solo tendria importancia en la region abstracta de las ideas especulativas; pero se trata precisamente de un pueblo donde, al paso que la estadística de los dementes es comparativamente mayor que en cualquiera otra parte, más que encontrar una mina, cuesta trabajo hallar un hombre que sea tonto.

OBRAS PÚBLICAS.

I.

Las obras públicas han sido en todos tiempos la prueba material del interes y de la inteligencia con que los Reyes ó los gobiernos se han ocupado del bienestar y la grandeza de los pueblos.—Ellas dan empleo provechoso á esa multitud de brazos que aun en la sociedad más rica y mejor ordenada, viven fiando su existencia al cuidado tutelar del poder público, para el que es un deber no dejarlos perecer en la miseria ó corromperse en el vicio; ellas realizan las grandes empresas de utilidad comun que solo pueden acometerse concurriendo los esfuerzos simultáneos de toda una nacion; ellas son en fin, al propio tiempo que los veneros de su riqueza, la espresion de su cultura, el símbolo de su civilizacion y la medida de su poder.

En los tiempos presentes, en que la filosofía materialista ingiriéndose hasta en la doctrina católica predica el lujo para que los pobres coman, y como base de todo cálculo y alma de todo sistema, dirige en el gobierno; pre-

side en las academias, y declama en los espectáculos; en el dia, en que todos respetamos y envidiamos como pueblos más fuertes y más cultos los pueblos más ricos; en que la riqueza no se gradúa por el producto de la tierra ni el mérito de la manufactura, sino por el negocio de la venta; en que el comercio no se desarrolla sino proporcionando cómodos puertos á los barcos, caminos fáciles y trasportes baratos á las mercancías; las obras públicas, y principalmente cuanto se refiere á vías y medios de comunicacion, son la aspiracion más vehemente de los pueblos y la gestion más apremiante de su administracion. El más humilde propietario que no logra vender bien una fanega de grano, reniega del gobierno de la nacion que no ha cuidado de hacer llegar una carretera á la orilla de sus trojes; el más modesto industrial, protesta del atraso de su país donde no existe una tupida red de ferro-carriles que lleven toda clase de máquinas y materias á la puerta de su casa; el vulgo de los consumidores se queja de que no se puede vivir sin economía, y la aristocracia de sangre y de dinero lamentan á grito herido, que el lujo no es todavía bastante barato; todo el mundo quiere tener á su alcance las comodidades y los placeres del más refinado sibaritismo por arte del pensamiento libre y del libre cambio en el comercio universal de ideas y productos, y para todo se juzga como escollo de esclusiva responsabilidad de los gobiernos, la falta de caminos, de canales, y de grandes obras que fomenten el país y lo embellezcan, atrayendo á él no solo las propias, sino las fortunas y las inteligencias estranjeras.

Todo este cúmulo de necesidades, reales ó ficticias; todo este vocerío de exigencias, más ó ménos fundadas, pero que constituyen indudablemente el genio de nuestra época, no solo se hallan reflejadas en la Isla de Cuba, niña rica, bonita y caprichosa en quien toda novedad despierta antojos, sino que tienen allí una razon de ser, una legitimidad que nadie puede disputarles.—Aquella tierra de sabroso fruto, que da azúcar y rom, café y tabaco para endulzar el paladar de Europa y coronar el sensualismo de sus aristocráticos banquetes, tiene un interes positivo, no solo en aceptar, sino hasta en exajerar la civilizacion de cuyos vicios vive y hace lucro. Aquel suelo feraz donde la humedad de la atmósfera y el calor del sol tropical, hacen germinar, brotar y crecer las plantas en todas estaciones desenvolviendo una vegetacion magnífica, tiene sus regiones privilegiadas para el cultivo en sus valles interiores, en las laderas de sus montañas y en el corazon de sus bosques, que hay que desentrañar para esplotar las primicias de la tierra vírgen. La mayor parte de la costa y su zona inmediata, poblada de manglares y sitios pantanosos por su escasa altura sobre el nivel del mar, ó erizada de rocas, no solo es incapaz de produccion, sino difícil hasta para el establecimiento de comunicaciones lo mismo en sentido longitudinal que hácia el interior de la Isla. Cuando se examinan los Ingenios que han tenido que aceptar las situaciones ménos accesibles, causa verdadero pasmo el considerar la magnitud, el peso enorme de sus máquinas é inmensos aparatos para la elaboracion del azúcar, y los llamados caminos por

donde en carretas de cuatro ó seis parejas de bueyes, tardando muchos dias y sufriendo mil azares, ha habido que conducirlas. En escala menor, pero más de ordinario y aumentada la proporcion del número, casi las mismas dificultades esperimenta la conduccion á los puertos del azúcar elaborado en los Ingenios; y no hablamos del café y el tabaco, porque estos artículos, aunque irregular y dispendiosamente, se transportan á lomo en caballerías.—Independientemente de otras rémoras del fisco y la administracion ¡cuánto no cohiben estas contrariedades el espíritu de empresa! En un país donde el comercio y la industria se refieren precisamente á su agricultura, que da no solo cuanto se presupuesta para sus necesidades, sino ademas un sobrante de consideracion para las cajas de la península, ¿cómo desconocer que piden con razon los que piden en las obras públicas facilidades para aumentar la produccion, con la que consecuentemente aumentarian todas las rentas? Puede objetarse, que los buenos principios económicos aconsejan la emancipacion de la industria azucarera propiamente dicha, de las manos de los grandes agricultores; que cuando esto se realice, las fábricas se situarán en los puntos más cómodos para recibir el producto en bruto y esportar el artículo elaborado; que el cultivo de la caña, como en general toda la agricultura de la Isla, debe subdividirse para realizar la esplotacion por pequeños pero numerosos propietarios, buscando así el aumento de poblacion y bienestar general en el equilibrio de las fortunas, y que las mismas dificultades con que hoy luchan las plantaciones y fabricacion en grande escala, pueden

ejercer una favorable influencia en la modificacion que debe procurarse en la estension de la propiedad y de trabajo. Todos estos, sin embargo, son argumentos de dos filos: haced caminos; conseguid que se produzca y se esporte barato y los medianos capitales acometerán las empresas que hasta hoy han estado solo al alcance de los más fuertes; no temais la perpetuidad de las grandes propiedades cuando es hacedera y fácil la constitucion de las fortunas pequeñas, que la herencia, y por desgracia, el lujo y la disipacion que acompañan á la opulencia, han de dar pronto cuenta de las primeras, aprovechando sus restos el laborioso afan de las segundas; y en cuanto á la poblacion, ella crecerá y se estenderá aun sin que nadie se cuide de este punto, con tal de que le proporcioneis seguridad en los campos, justicia en su derecho, y amparo en la administracion para procurarse ventajas própias, en tanto que no impliquen perjuicio de tercero ó lastimen los altos intereses del Estado, que reasume los de todos sus individuos.

Estas reflexiones determinan el criterio con que cada individualidad se considera autorizada para juzgar y para pedir más activa y acertada gestion en las obras públicas de la Isla. Las hay, sin embargo, más generales, más elevadas y más trascendentales desde el punto de vista de gobierno, para que el de la metrópoli adopte decididamente un pensamiento más caracterizado que el conocido hasta ahora, y reforme sus procederes en este ramo dándoles una espresion verdaderamente gráfica.—Los pueblos que conquistan; los pueblos que dominan; los pueblos que aspiran á establecer su civiliza-

cion y crearse intereses en una region que no es la que la naturaleza les ha determinado, como sucede al nuestro en América, ni justifican lo primero ni logran por completo lo segundo, viviendo sobre la tierra ocupada como vivaquea un ejército en un campamento transitorio, dejando al levantarlo, por todo beneficio, las barracas que han cobijado á sus vivanderos.—El espíritu y las doctrinas económicas de nuestra época no inspiran ni se prestan á representar allí nuestra cultura en esas creaciones monumentales que, en siglos desdeñados por su rudeza, nos han dejado en España los romanos, los godos y los árabes; pero entre esto, y no tener en toda la Isla una iglesia que responda á la magnificencia del culto de nuestra religion; y carecer de un edificio universitario que sirva de templo digno á la cátedra de las ciencias; y de un local donde la administraciou de justicia no parezca provisionalmente alojada, hay sin duda una gran distancia.—Se han levantado algunas fortificaciones; se han hecho algunos cuarteles y hospitales; se han establecido faros y se han iniciado obras en los puertos de la Habana y Cuba, comenzándose una gran línea férrea que debe atravesar la Isla en su mayor estension; pero la capital, cuyas aduanas recaudan más derechos que la más productiva de España, carece del agua potable necesaria para sus atenciones, consolándose hace muchos años con la esperanza de ver acabado un acueducto cuya inauguracion se celebró con el presupuesto de sus trabajos en un año y cuyos recursos y estímulos languidecieron con las alegrías del baile y de la fiesta que le sir-

vió de bautismo.—Poco más ó ménos, lo mismo sucede en los demas pueblos de la Isla.—Sobre la cárcel de la Habana se han escrito luminosísimas memorias, tratándose de aumentar sus proporciones y acomodar su estructura á la organizacion que para estos establecimientos determinan los sistemas de correccion penal modernos; pero es el hecho que en la actualidad, los presos no caben racionalmente en el local donde se les hacina, prescindiendo las más veces de la separacion y distinciones que la justicia, la moral y la higiene pública aconsejan.—En la Habana y Santiago hay dos buenos hospitales militares; pero los civiles, con raras escepciones, tienen que acomodarse en conventos ó edificios arrendados, viejos, mezquinos é impropios para el objeto á que se les destina. Se han levantado muchos faros; y aunque han costado enormes sumas, las costas están regularmente alumbradas; pero el camino de hierro que ha de poner en comunicacion terrestre toda la poblacion de la Isla, y que, atendida la configuracion geográfica de esta, seria lo que la espina dorsal en la anatomía del cuerpo humano, apenas adelanta un paso.—Fiada su construccion casi esclusivamente al interes de las empresas y particulares, y no hallando estos una compensacion inmediata al desembolso de sus capitales, en la construccion de una línea que solo puede terminarse á costa de grandes sacrificios sin entrar en verdaderos productos hasta su conclusion, el afan de adelantos, los brazos y el dinero, se han entretenido y se entretienen en estender unos cuantos kilómetros de rails á las inmediaciones de la Habana, para proporcionar giras de pla-

cer á su bullicioso vecindario y atender á la esportacion de los productos de sus propietarios más acaudalados é influyentes, lo cual, si no puede lamentarse como una desgracia, es cuando ménos, una distraccion de los intereses generales del país en favor de un interes puramente local.

Desde luego se comprende que, en nuestra actual organizacion administrativa, no se puede hacer por todo esto un cargo de verdadera responsabilidad legal al gobierno de la metrópoli, ni en ciertos casos al de la misma Isla; pero cuanto más justificada esté la disculpa de los funcionarios que han tenido á su cargo la gestion de los intereses del territorio, tanto más grave es la censura que precisamente recae sobre el uso que España hace de sus derechos, y la forma en que cumple sus deberes respecto á las colonias.—Si las provincias ultramarinas se han regido hasta ahora, y se rigen hoy mismo por leyes especiales; si por este hecho, reconocido como una necesidad de altísima importancia, principalmente para las Antillas, se ha privado hasta el dia á sus habitantes de los derechos políticos del sistema representativo á que pueden optar tan legítimamente por su calidad de españoles y por el estado de cultura de aquella sociedad, ¿qué fuerza tendrá para la historia ni para la Europa cuando nos recenvenga, ni para la misma Isla de Cuba cuando nos pida cuenta de nuestra tutela, el argumento de la division de las atribuciones administrativas; ni la inercia ó falta de espíritu práctico de las juntas departamentales de fomento; ni la caprichosa aplicacion de los fondos municipales, si es que á estas corporaciones

pudieran dirigírseles cargos de esta especie? ¿Dónde queda entonces la encomiada especialidad de la legislacion hecha para aquellas provincias? ¿Qué clase de poder y de influencia es el que ejerce España en sus posesiones de América, y para qué se lo reserva con tanto empeño, si cuando se trata del interes local en su forma más clara y más concreta, dice que no le alcanza ó no le sirve?

II.

Prescindimos aquí de juzgar si las cantidades consignadas anualmente en los presupuestos de la Isla para sus obras públicas, están en racional y equitativa proporcion con sus necesidades, con el fomento de los intereses que son reproductivos, y con los ingresos que producen allí todas las rentas: aunque el celo de aquellos funcionarios suele recomendarse frecuentemente á los ojos del gobierno de la metrópoli, por un afan no siempre discreto en proporcionar grandes *sobrantes* para las cajas de la península, este abuso se ha hecho demasiado general en España para que le determinemos un carácter local como á la fiebre amarilla.—España tiene ademas hartos títulos para merecer de Cuba algun sacrificio en ayuda de sus necesidades.—Nuestras generaciones prestan una refaccion constante á aquella poblacion, que tanto como de su sangre vive de la nuestra; nuestro ejército de mar y tierra sostiene allí, para guardar el territorio y asegurar su tranquilidad, un numeroso cuerpo de tropas diezmadas constantemente por las enfermedades endémicas, y si llegara, desgraciadamente,

un dia en que la Isla se viese en peligro por una invasion estraña, no habria un solo español que no acudiera á defenderla con su persona ó su fortuna, incluyéndose en este número - queremos creerlo así—hasta los que han pensado que nuestros soldados debian retirarse de Santo Domingo.

Pero, indudablemente, en nuestra legislacion orgánica; en nuestro reglamentismo administrativo, y en la interpretacion y práctica con que lo han aplicado nuestros gobernantes, hay motivos bastantes para esplicar la infecunda ó estraviada gestion de las obras públicas en Cuba. Es incuestionable la conveniencia de la reforma realizada por el capitan general gobernador, hoy marques de la Habana, cuando segregando de las atribuciones de las juntas de fomento, todos los medios y facultades de accion, siempre débil y tardía en corporaciones numerosas y cuya índole se determina precisamente por el espíritu de discusion y controversia, limitó su carácter al puramente consultivo, y creó un centro administrativo que, siendo facultativo á la vez y obrando bajo el inmediato impulso y con la autoridad del gobierno superior del territorio, diese verdadera unidad y vigor al pensamiento general y ligase sin solucion de continuidad, el interes y los recursos locales, con el interes patrio, la inteligencia y prestigio que debe resumir, y con que se debe popularizar al representante de la Reina de España en aquellas provincias.—Pero si es merecida esta justicia á la reforma á que aludimos, no puede ocultarse que á virtud de esas tendencias que son ingénitas en la organizacion de todos los cuerpos facultativos, el nuevo

centro directivo de obras públicas, despues de corregir muchos abusos y de ordenar un sistema casi completo, ha tropezado en otros inconvenientes y producido otras desventajas de no ménos funesta consecuencia en el país. La independencia y el esclusivismo propio de la ciencia; porque ni podemos ni queremos atribuirlo á otra causa, ha ido gradualmente emancipando, de hecho, la direccion de obras públicas del gobierno superior de la Isla, que, unas veces á cuenta del respeto debido á las entidades facultativas; otras, por declinar la responsabilidad personal, y muchas, por desembarazarse del despacho de negocios que en la apariencia se presentan como de trámite, ha llegado, en gran manera, á constituirse en una especie de estampilla de la direccion de obras públicas. No seria esto de tanta gravedad, si el jefe de este centro dependiese tan solo del gobernador de la Isla y con él solamente mantuviese las relaciones oficiales del ramo que le está encomendado; pero como por la cuantía de las obras; por su especialidad, y por la índole de los proyectos, la legislacion previene y sucede con frecuencia, que hayan de remitirse los espedientes á la consulta ó aprobacion de los altos centros administrativos de la península, resulta, al fin, que el verdadero criterio del gobierno de España en la Isla de Cuba, que es el del gobernador superior civil, no influye, no determina, sino formulariamente, el carácter, la tramitacion y la resolucion de los asuntos, en un ramo en que las consideraciones de localidad y el sentimiento de la política nacional en sus posesiones ultramarinas, puede reflejarse y debe tomar cuerpo con rasgos más deter-

minantes que en otro alguno de la administracion.

Los defectos ó abusos; los inconvenientes del sistema regular y ordenado que hoy rige en las obras públicas de Cuba, son sin duda más disculpables desde el punto de vista de la legalidad; son más propios de la culta inmoralidad de nuestros tiempos, si puede decirse así; ménos repulsivos, por los sutiles é ingeniosos, que los torpes é impudentes justamente condenados en la administracion antigua.—No se entienda sin embargo que al señalar las aberraciones de la gestion oficial nos referimos á actos de delincuencia en la aplicacion de los fondos públicos.—Lamentamos solo errores y vicios dentro del órden legal.—Nada se gasta que no haya sido presupuestado de antemano, y de que no se dé cuenta con la justificacion debida.—El mal está en lo bien que se justifican ante el criterio de la ley, los que son desaciertos á los ojos del buen sentido práctico y causa de graves daños para el crédito del Estado y los intereses del país.

La espresion de las necesidades locales y la inspiracion de las obras públicas que ha de costear el Estado, arranca, indudablemente, de orígenes tan autorizados como legítimos. - Existe en la Habana una real junta de fomento que, presidida por el capitan general gobernador superior civil, entiende como cuerpo consultivo, pudiendo ejercer la iniciativa en este mismo sentido, en las obras de toda la Isla, y especialmente en las del departamento occidental de que es cabeza; existe en Santiago de Cuba otra corporacion análoga correspondiente al departamento oriental y presidida por el comandante

general gobernador del mismo, y hay, por último, en cada uno de los gobiernos ó tenencias de gobierno de alguna importancia, juntas jurisdiccionales, que aunque en escala inferior, están revestidas del mismo carácter. Hay en los departamentos inspecciones de obras públicas, á las que está encomendada su parte facultativa y administrativa, bajo la dependencia de la direccion general del ramo, y están encargados de los distritos, ingenieros respectivamente subordinados á las inspecciones.—Como representantes de los intereses locales, las juntas de fomento tienen toda la importancia que merecen en el órden económico, siempre que haya algun tino en la eleccion de las personas que por su posicion social, su ilustracion y su civismo, están indicadas para constituirlas; pero su consulta ó su demanda, que siendo *solo juzgada* por el centro facultativo del ramo y sometida á la resolucion de la autoridad de la Isla, llevaria todas las condiciones de ilustracion necesarias para el acierto; queda ordinariamente,—es casi natural que quede—ahogada por el criterio esclusivo de la direccion de obras públicas, á quien de hecho se somete, porque no es solo asesor facultativo del jefe allí supremo de la administracion, sino que es la indispensable rueda económica en el ramo y el negociado íntimo con quien sin apelacion resuelve. Es raro, por consiguiente, el caso en que el gobernador civil de la Isla puede ponerse de parte de las juntas de fomento cuando hay disenso entre ellas y la direccion de obras públicas; pero aunque esto ocurra, todavía queda, en las obras de cierta consideracion que exigen la aprobacion real, el recurso de es-

perar la decision del ministerio respectivo, que, por lo comun, salvando cuando más en la forma, las consideraciones debidas al gobernador de la Isla, decide virtualmente con el centro facultativo. – Esto, que es lo que ha sucedido siempre en general, sucede más principalmente en el departamento oriental, que más lejano; gobernado en segundo término por una autoridad inferior; y representado facultativamente por un inspector, directa é inmediatamente subordinado al director de obras públicas, si suele gestionar por no perder el derecho de ser escuchado, ejercita su accion con la timidez y falta de fé de quien no tiene esperanza de ser atendido.

El sistema establecido por la legislacion para la iniciacion de los espedientes de las obras, se basa allí, como aquí, en la formacion de los anteproyectos y memorias por las inspecciones; su aprobacion absoluta ó reparada; la formacion de los proyectos y presupuestos y su aprobacion definitiva, segun la cuantía ó importancia del asunto, bien por el gobierno de la Isla, ó por el supremo del Estado en la península. Cuando todo ésto ha ocurrido, que, atendiendo á las distancias, la dificultad de las comunicaciones, la serie de trámites y la natural lentitud de los trabajos en un servicio, que está desempeñado, como de prestado, por ingenieros militares, aunque muy capaces, educados para otra cosa; aunque muy celosos, insuficientes en su número; que hacen más de lo que pueden hacer racionalmente, pero que no alcanzan á atender á todo lo que es necesario; cuando esto ha ocurrido, repetimos, se anuncian las subastas de las obras con arreglo á la ley que así lo determina y á los

pliegos de condiciones que han sido previamente aprobados por la superioridad. Y aquí, donde parecia ya salvado lo más difícil y pesado de la empresa, es, sin embargo, donde empieza la parte más lastimosa.—Sea porque el susceptible pundonor de nuestros ingenieros, llevando al estremo el alarde de su moralidad, ciñe generalmente los presupuestos de las obras que estudia á las cantidades mínimas en que intrínsecamente pueden valorarse; sea porque las condiciones del trabajo y el precio de los materiales de construccion, arbitrario y mudable allí más que en ninguna parte, hacen frecuentemente ruinosa la licitacion por el tipo de los presupuestos cuando aquellas llegan á subastarse; sea, en fin, porque en el país no existan ni hábitos ni elementos propios para este género de empresas, y es necesario para acometerlas el estímulo de una ganancia muy superior á la que la administracion, ciñéndose á las prácticas de Europa, ofrece á los contratistas, el resultado es que las subastas son estériles ó tienen que adjudicarse á postores aventureros que, sin las suficientes garantías, faltan á sus contratos, siquiera queden sometidos á una responsabilidad personal que en nada compensa el perjuicio que han irrogado á los servicios públicos; el resultado es que, prévio el trascurso de los correspondientes plazos y consultas que la legislacion determina, tienen que sacarse á nueva subasta, cuando más, con alguna ligera reforma en los presupuestos, y que, como siempre, produciéndose por las mismas causas los mismos efectos, quedan sin rematarse, viniendo á parar en que se ejecuten por administracion, previa tambien otra

participacion y consulta á la superioridad que ha de autorizarlo.

Los afanes que lastimosamente ha perdido la administracion en esta serie de trámites y la variacion que naturalmente ocurre en la índole y proporciones de los trabajos, aunque solo se tome en cuenta la accion del tiempo transcurrido, sobre todo cuando se trata de reparaciones ó cuidados de entretenimiento, son todavía perjuicios de pequeña monta, por mucha que sea su importancia, comparados con el que se infiere al país en el retardo de las obras estimadas como necesarias para su existencia económica y el desarrollo de su riqueza, y el descrédito que recae sobre el Estado por la inconveniencia de sus sistemas ó la meticulosidad de su administracion. Y porque todos pierdan y queden lastimados, hasta los mismos ingenieros de obras públicas, que con laudable y muy honroso intento, hacen bajos los presupuestos de las obras, como al cabo de las subastas malogradas vienen á realizarlas por cuenta del Estado obteniendo del gobierno la aprobacion de los presupuestos adicionales y aumentos de crédito que el desarrollo de los trabajos les va demostrando ser necesarios, son tambien censurados por la opinion, que interpreta su primitiva sobriedad de cálculo como sutil propósito de hacer de las subastas un acto de mera fórmula y los acusa de estinguir en el país con aquel proceder, el espíritu de empresa, poderoso auxiliar que debiera alentarse y protejerse, sobre todo bajo el imperio de la ley que establece en España para estos servicios la forma de la licitacion pública.

III.

Todas las obras públicas de la Isla, no tienen, no pueden tener la misma importancia. Las hay de grande influencia para el porvenir de aquella provincia; las hay de urgencia para sus necesidades presentes; las hay que interesan á la nacion española como honroso testimonio de la civilizacion y el gobierno paternal que ha establecido en aquel país; las hay en fin, reclamadas por la seguridad del Estado, que ha de atender á la defensa del territorio y á la proteccion de las leyes que lo rigen.

Aunque la Isla de Cuba pudiera consagrar la mayor parte del producto de sus rentas, é interesar todos sus capitales, sus inteligencias y sus brazos en la construccion de las obras que le son de reconocida utilidad, el aplicar de un golpe todos los elementos de vitalidad de un país á un solo ramo de su administracion, sería económicamente un disparate. Por la misma razon no podria aconsejarse en absoluto que todos los recursos con que el ramo de obras públicas cuenta en la Isla se empleasen en una sola de sus obras, siquiera mereciese gran preferencia, abandonando enteramente las demas. — Sin embargo; lo que no aconsejariamos en absoluto, puede sostenerse relativamente, y creemos debe ser el pensamiento del gobierno en el pais, y en las circunstancias del país de que nos ocupamos. Todos los años, en las memorias que sirven de fundamento á los presupuestos de las obras públicas, deben clasificarse estas por su importancia y por la urgencia para justificar la preferencia de los créditos que se les asignan. — Es seguro que

no ha habido, ni hay, ni habrá ninguna; es más, que todas juntas no pueden competir en importancia con la que envuelve en todos conceptos, el ferro-carril central. —Los faros, que favorecen al comercio disminuyendo los peligros de la navegacion en las costas; las obras de los puertos, importantísimas tambien bajo el mismo punto de vista; las carreteras parciales,—y las llamamos así porque aunque tengan el numeral que quiera dárseles en el órden gerárquico de las vías públicas, no hay más que una en toda la Isla que pueda llamarse general, que es la que la recorre en su mayor estension, y esta no merece aquel nombre porque se halla en casi todas las estaciones intransitable;—todo contribuye sin duda á la riqueza del país, pero contribuye de un modo indirecto y sucesivo ó puramente local, sin que el influjo de todas estas mejoras; sin que el aumento de riqueza por ellas producido, haya impulsado en lo mas mínimo la grande obra de la Isla, la gran vía que ha de enlazar todas sus ciudades y principales villas; que ha de poner en comunicacion directa é instantánea los sucesos del último estremo del territorio con la accion de su autoridad superior; que ha de reducir la necesidad de todas las poblaciones en materia de caminos, á trazarse uno, que no puede ser muy largo, para ponerse en comunicacion con la costa si tiene en ella puerto; que es el único medio posible de que se aumente la poblacion rural, estendiéndose y esplotando los inmensos bosques y las tierras vírgenes hoy abandonadas y desiertas por falta de seguridad personal, por falta de comunicacion y por la carencia absoluta, para vivir en ellas, de todos

los auxilios necesarios al hombre en sociedad; la grande arteria que evitará el doloroso tributo que pagan nuestras tropas al clima ardiente del país, cada vez que tienen que moverse para hacer un simple relevo de guarniciones si no lo verifican por mar, y que multiplicando su presencia y sus recursos, hará su accion infinitamente más rápida y eficaz aunque se reduzca considerablemente su número; la gran base, en fin, de todo sistema de comunicacion, y por consiguiente, de toda division territorial y organizacion administrativa; de todo plan de defensa; la verdadera obra del Estado, que por sí sola ha de estimular, ha de hacer surgir y ha de desenvolver todas las demas casi espontáneamente, como nacen las ramas de un robusto y cultivado tronco; como se sangran en fecundos arroyos las aguas de un caudaloso rio; como adquieren simultáneamente movimiento y vigor los miembros abatidos de un cuerpo que, llamando toda su sávia á la cabeza, ha sido abandonado en el resto de su organismo á la más absoluta atonía.

Esta obra, no obstante, como ya hemos indicado, no puede ser acometida, ni ménos consumada, por empresas particulares, sin que el Estado les garantice un aliciente superior al que ofrecen los demas negocios, y sobre todo, les dé un ejemplo, que hasta el presente ha estado casi siempre muy lejos de darles.—Habrá sin duda algunas secciones del gran trayecto, que podrian construirse por medio de concesiones altamente subvencionadas,—por ejemplo, las poquísimas que en espacio muy corto enlazan dos centros importantes de poblacion, ó uno de produccion con otro que ofrezca facilidad para

esportarla;—pero ¿podrán realizarse por este medio los trabajos de la via en toda su estension? Es preciso tener presente que la Isla, longitudinalmente, mide sobre trescientas setenta leguas.—¿Quién ha de solicitar y hacerse cargo de la propiedad de grandes trozos de ferro-carril, que, atravesando tierras desiertas, y sin llegar en mucho tiempo á darse la mano con nadie, enlazarán todas las poblaciones de la Isla cuando esté la via concluida, pero hasta alcanzarse ese resultado lejano no pueden ofrecer interes alguno á la esplotacion? ¿Qué esfuerzos, por parte del gobierno, se ven allí que acrediten la predileccion merecida por estas obras, á las que sin vacilar debieran destinarse íntegramente los millares de brazos que con el carácter de emancipados, y en son de proteger la agricultura, se ha hecho costumbre inmemorial ir consignando á los propietarios más opulentos del territorio, ó se adjudican como graciosa donacion á los empleados y los particulares, á condicion de que los eduquen, esterilizando en el servicio doméstico el elemento que constituye el nervio de aquella poblacion para los trabajos más rudos? ¿Qué confianza puede inspirar en aquel país el porvenir de la propiedad inmueble, cuando el Estado, que más que nadie debia demostrar fé en su seguridad, parece poner á todo lo suyo el sello de la instabilidad y la transicion como el usufructuario de una finca que está siempre temiendo se le escape de las manos?.... Puesto que estamos discurriendo sobre obras públicas, no teneis necesidad de preguntar el espíritu que ha presidido á su ejecucion: estos monumentos, más ó ménos importantes y duraderos, tienen

su espresion simbólica, tienen su lenguaje como todas las manifestaciones de la ciencia y del arte; los muelles de pilotes de madera; los faros donde el aparato de hierro suple todo lo que no exige precisamente la perdurable pero más costosa solidez de los sillares; los puentes de las vías armados sobre ingeniosos caballetes erizados de tornapuntas, asemejándose á obras de campaña... Ved las obras particulares y hallareis reflejado el mismo pensamiento: cimientos superficiales; paredes ligeras; vistoso decorado, pero todo movible, como el sistema de bastidores de un teatro; gas en todas partes, lujosos muebles, pero apenas un establecimiento fundado; apenas una casa levantada; apenas si hallareis un árbol, plantado con el deliberado propósito de que dé fruto ó preste sombra al nieto del fundador.

Presentimos la refutacion de estas consideraciones por los hombres de ciencia en el ramo que nos ocupa, y anticiparemos en su defensa todo lo que racionalmente podemos esponer.—El genio de la arquitectura americana tiene alguna razon de ser en el género de los materiales que más abundan y ménos cuestan en el país, y en la naturaleza de aquel clima, donde la impetuosidad de los huracanes y la corriente de las aguas torrentales, exige, más que sólidas resistencias, sistemas ingeniosos que las suplan; cálculos basados en la utilidad relativa á una duracion corta: pero estas razones no son absolutas; no son generales, no son en todos casos de una aplicacion rigorosa, y algo es forzoso hacer, y ese algo corresponde precisamente al Estado, y conviene significarlo en todos los ramos de la organizacion social

y de la administracion pública, para levantar y defender la religion cristiana; la confianza en las instituciones patrias, y el vínculo de la familia que nos apega á la tierra propia y nos liga con las generaciones venideras, del corrosivo influjo de esa doctrina atea, utilitaria, sensual y profundamente egoista, que considera el mundo un gran mercado; la vida, el único período de goces, y la humanidad una materia dispuesta para la esplotacion de cada cual, segun su talento, sus facultades ó su fortuna.

En resumen, nosotros creemos que debe consagrarse á las obras públicas en Cuba, toda la suma del presupuesto de ingresos que racionalmente se pueda aplicar á este ramo, sin necesidad de que el gobierno de la metrópoli haya de apreciar préviamente en detalle, lo que las necesidades del ramo exijen; creemós que el ejercicio de las facultades de la autoridad superior de la Isla, debe someterse á una responsabilidad severa que responda de los intereses del Estado y de aquellas provincias con más fidelidad que el tradicional *juicio de residencia* con que, casi formulariamente, se justifican hoy sus actos, pero que para esto, se estienda la esfera de sus atribuciones; se disminuya el número y la importancia de los casos en que ha de impetrarse préviamente aprobacion superior, y mediante un plan de bases y principios generales, se la considere realmente investida del criterio y de las facultades del gobierno de la nacion para resolver en todos los casos en que no estime necesario consultar; creemos que la direccion de obras públicas de la Isla, no debe ser cuerpo científico-consultivo y cen-

tro administrativo del ramo, á la vez que negociado gubernativo de la secretaría de la autoridad superior, porque en tal caso, esta queda enteramente supeditada al centro de consulta en quien de hecho viene á residir la autoridad; creemos que debe dotarse al ramo de un personal que sea suficiente, aunque sea prestado como lo es hoy, hasta que el cuerpo de ingenieros civiles alcance á cubrir allí los servicios de su instituto; creemos que el impulso descentralizador que parta del gobierno de la metrópoli, no debe ir á estancarse sin consecuencia alguna relativa en el gobierno superior de la Isla, que á su vez debe ampliar la accion de sus autoridades subalternas; creemos que sobre todas las obras de la Isla se debe dar la supremacía al camino de hierro central, y que de todos los elementos de que la autoridad dispone allí, se disponga con preferencia en favor de esos trabajos; creemos que se debe simplificar cuanto se pueda el sistema de espedientes y hacer verdadero y más efectivo el de la responsabilidad por los resultados; y por último, que en cuantas obras públicas se ejecuten, no haya lugar á dudas sobre el pensamiento que ha presidido á su empresa, sino que por el contrario se entienda clara y distintamente, que se han realizado por españoles, en bien de una provincia española y en honra y gloria de su religion, de su ley y de su patria.

EL EJÉRCITO.

I.

El ejército es en la Isla de Cuba un elemento sumamente importante. La gente peninsular que allí reside con pensamiento de volverse á Europa al terminar sus negocios ó redondear su fortuna, lo mira como la principal representacion y garantía del poder de España, y los naturales lo soportan, sin cariño, pero como una carga necesaria al predominio de la raza blanca, numéricamente débil para sujetar la negra, mientras haya esclavos porque estos han de querer ser libres; cuando no los haya, porque será mas difícil evitar que se sobrepongan á los blancos.—Hay que advertir que, á largo plazo, suponiendo que la poblacion de la Isla quedase concretada á la generacion de sus actuales moradores, la superioridad natural de nuestra raza llegaría al fin á imponerse en el país; porque las mujeres blancas, orgullosas de su origen, son estremadamente celosas en conservar su pureza, al paso que las negras y mulatas hacen degenerar gradualmente el suyo cruzándose preferentemente con

los blancos; pero esta metamorfosis, no podría realizarse en mucho tiempo, y el resultado inmediato, á no dudarlo, seria el rápido y desproporcionado aumento de toda la gente de color.

Sobre la importancia que, como principal elemento de órden social, tiene allí el ejército bajo el aspecto indicado, el brazo militar conserva en América el prestigio tradicional de la conquista; de la supremacía de fuerza nunca contrastada en aquel suelo, y el influjo que constantemente le ha reservado, muy discretamente el gobierno de la nacion, vinculando la autoridad superior de la Isla en un general y encomendando casi todos los demas puestos de la administracion activa, á jefes ú oficiales del ejército. Aunque este sistema ha empezado á modificarse por efecto de la organizacion y naturales exigencias del cuerpo de administracion en la península, todavía el uniforme de la milicia tiene en Cuba la consideracion de primera carrera del Estado y es la profesion militar casi la única en que los años de ejercerla se reputan como *años de servicio*. Prodigándose mucho, y todo las Reales concesiones de fuero de guerra, uso de uniforme y condecoraciones de distincion, aun son estos privilegios de muy lisonjera satisfacción para el que los obtiene y realzan en cierto modo el brillo del elemento militar con quien tratan de establecer similitud. Es decir, que el ejército como nervio del gobierno y de las instituciones patrias, representa allí una gran fuerza moral, que á pesar de todas las corrientes contrarias, por nada ni por nadie se ha podido destruir.

En mèdio, sin embargo, del prestigio de la institu-

cion, y presentando un contraste que aquí es hásta difícil de esplicar, la individualidad de los militares es la entidad reducida á condicion más triste en aquella sociedad. Las faenas del cuartel y las funciones del servicio no entretienen ni pueden entretener allí como aqui casi todas las horas al oficial de un regimiento: los ejercicios no tienen lugar mas que en determinadas épocas del año; las revistas, los actos de policía, enseñanza teórica y demás, se acomodan regularmente á una distribucion de horas que no ocupe más que aquellas en que el calor es tolerable, horas que, sea dicho de paso, son bien pocas en los eternos y abrasados dias de los trópicos.—Todas las restantes, es decir, la mayor parte del tiempo, el oficial de fila, en América, contempla en perspectiva una de estas tres soluciones: ó se enerva, ó se desespera, ó se envicia.—El que es pensador, reflexiona que los seis años que se le obliga á servir en aquel ejército para justificar el ascenso que regularmente ha obtenido al salir de la Península, borran ó gastan todos los afectos que ha dejado en Europa; modifican su temperamento y debilitan su fibra hasta el punto de inhabilitarlo para un ejercicio demasiado activo; y cómo su sueldo no es bastante para acumular un capital forzando las economías; ni allí hay porvenir de ascensos en la carrera, deduce juiciosamente como filosofía necesaria, el sistema de vivir conservando todo lo posible el individuo, para no enfermar y morir tal vez en un hospital, ó llegar á su país el dia del regreso viejo de cuerpo y alma y rezagado en la carrera al lado de todos sus antiguos compañeros.—El que es ligero y

apasionado, se impacienta de no poder alternar en aquella sociedad de ricos y de esclavos, con las clases á cuyo nivel le exigen se coloque su honrosa profesion y clase distinguida; busca y tropieza en el juego con una esperanza de aumentar sus medios; pierde, y no se arrepiente, porque ha buscado el juego como una salida de recurso, y ya en este terreno, ni esperanzas lejanas pueden alentarle, ni hay reflexion prudente que alcance á contraerlo á sus deberes ni á resignarse á la posicion que le ha determinado su fortuna.—En cuanto á la masa adocenada, el conflicto moral casi no existe: las medianas inteligencias no pueden luchar allí con la atmósfera de sensualismo que contínuamente se aspira.—La raza de color proporciona placeres baratos que degradan, pero que pasan por disculpables en quien no puede proporcionarse manjar más delicado á sus apetitos; los licores adormecen la inquietud del espíritu, y entre morir despreciando á la sociedad, ó vivir sofocado por el respeto á sus desigualdades, el hombre intemperante no vacila y acepta, el peor, pero el más fácil de todos los caminos, esto es, se prostituye. Esta regla general tiene sus escepciones honrosas, pero al cabo no son más que escepciones.—El amor, no siempre ciego, suele á veces combinar el vehemente deseo de afectos de familia que siente el ser aislado en medio de una sociedad alegre y bulliciosa, con la necesidad de hombres de juicio y laboriosidad, que mueve allí á muchas mujeres bien acomodadas á elegir esposo con preferencia entre los europeos.—En estos casos, de dos individualidades espuestas á un azaroso porvenir suele formarse una di-

chosa alianza; pero, de todos modos, bajo el punto de vista militar, el Estado ha perdido un servidor, porque el que alcanza una posicion independiente, se pliega ya difícilmente á las exigencias de la carrera de las armas, y la abandona pronto, aun á riesgo de que lo designen, como allí suele hacerse, agudamente,—con el epiteto de *Coburgo*.—Hay, por último, algunos más contenidos ó ménos afortunados, que prolongando su estancia en aquellas regiones todo el tiempo que la ley lo permite, sin contraer lazos de familia, vuelven á la patria despues de un largo período de años, con las economías que ha dado de sí una vida de estrecheces y privaciones, para disfrutar, retirados en su pueblo, con el sombrero de jipijapa y el loro que han traido como recuerdo de aquellos climas, el reposo del hogar propio, á que todo hombre aspira en el último tercio de la vida.

Este poco halagüeño cuadro, se refiere, como hemos indicado, á las clases subalternas; la situacion de los jefes en los cuerpos es distinta: los que tienen familia se concentran en su casa, y aunque oscureciéndose y adocenándose, suplen con las ocupaciones domésticas la falta de esa vida comunicativa y bullidora que se hace en Europa y que allí no pueden hacer sin encontrarse muy pronto alcanzados en sus recursos ó encharcarse en la ciénaga del juego y demas vicios.—Los célibes, más libres de atenciones y mejor recibidos en todas partes, pueden sostener una consideracion hasta lisonjera, cuando sus circunstancias personales les favorecen, pero en cambio tienen más incentivos y ocasiones de ceder al influjo enervador de una vida semi-ociosa, en

un suelo y bajo un cielo que parece creado para la molicie y el deleite como los paraisos de los árabes.—Podría pues decirse que mientras los unos hacen el viaje en carro los otros lo hacen en coche, pero todos son impulsados á andar la misma jornada y todos la hacen por parecidos caminos.

En cuanto á la tropa, basta reflexionar un poco para comprender la amargura de la situacion del soldado en aquel país y la fatal pendiente por donde se desliza á un porvenir más triste aún.—Es de notar que las fatigas materiales del militar en Cuba son mucho más moderadas que en Europa; que sus alimentos son generalmente buenos; que se les concede con facilidad, acaso escesiva, licencia para *rebajarse* y adquirir un peculio propio al servicio de particulares ó ejercitándose en alguna industria; y por último, que elevados, más que por la consideracion profesional por la distincion de raza, á una altura talmente aristocrática respecto á la gente toda de color, parece que la condicion del soldado allí debia reputarse incomparablemente superior á la que tiene en la península.—Pero es, en el órden moral y no en el material, donde hay que buscar esplicacion al fenómeno de una tristeza que le aniquila en los primeros años y los lleva á centenares á los hospitales; de una profunda aversion al servicio militar que los impulsa á la desercion repetidamente, á pesar de la evidencia de ser aprehendidos á los pocos dias, y de una repugnancia á todo trabajo corporal, que los inhabilita cuando reciben las licencias para volver á las ocupaciones que, por lo comun, han sido su ejercicio antes de ingresar en el ejér-

cito.—No hay nada, en efecto, moralmente más aflictivo que la situacion del soldado en la Isla de Cuba, enclavado entre la poblacion de color, con quien no puede mezclarse por la superioridad de raza, y la poblacion blanca, con la cual no puede fundirse porque es considerado en ella, la última palabra, el eslabon último.—Allí, donde todos los trabajos corporales y los servicios domésticos están desempeñados casi esclusivamente por negros y mulatos; donde, más ó ménos necesitados, no se concibe la existencia regular de un blanco sin un esclavo propio ó *alquilado*, dedicado espresamente á su servicio, no hay, naturalmente, mujer blanca que descienda á cruzar su conversacion con un soldado; no hay blanco que no desdeñe su amistad.—Todo el respeto que se guarda al uniforme, no proporciona un ápice de consideracion el que lo viste.—La poblacion entera acudiría en masa á quejarse á la autoridad del escándalo, si viese á un tambor sentado á la mesa con un negro, pero el último hortera de una tienda de comestibles, se juzga á un nivél muy superior al del soldado, que no tiene negros que le sirvan, ni dinero para jugar, ni amigos que lo abonen, ni mujer blanca que lo quiera, ni mulata que pierda el tiempo en su compañía.

El espíritu bélico que engendrará una vida sobrellevada en estas condiciones, es fácil inferirlo. Y no se crea que hemos exajerado la pintura del estado aflictivo en que vejetan nuestros militares en Cúba.—Tal vez hemos empleado colores demasiado vivos para hacer destacar verdades, veladas por cuantos las conocen, con el laudable objeto de no hacer mas lastimosa, una situacion ge-

neralmente considerada como un mal imprescindible. En cambio hemos callado, ó hablamos como quien pasa sobre ascuas, de infinitos abusos que se desprenden de esa misma irregularidad de la existencia de nuestros militares en América.—Verdad es que estos vicios, que no son fundamentales, no deben ser atacados sino en su orígen.—¿Qué se adelanta con impedir que la mitad de la fuerza de los cuerpos esté constantemente distraida de las filas con pretestos más especiosos que justificados, si de todos modos la que existe en los cuarteles y vive al son de la corneta ó el tambor, conserva á duras penas los hábitos de sobriedad, de trabajo y de verdadera disciplina? ¿Qué resultado de verdadera importancia daria una medida que limitase con escrupulosidad las convalecencias de los hospitales á lo estrictamente necesario á la salud del soldado, si el más sobresaliente por su ejemplar conducta, va luego á consumir en el dormitorio la mayor parte de las horas del dia haciendo cigarrillos de papel, que es la pequeña industria á que casi todos se dedican? ¿Qué influye en la moral y la reputacion de los cuerpos que se dicten órdenes encarecidas para que por las cajas no se adelanten fondos á los oficiales, si de todos modos ellos han de jugar y contraer deudas que, ó se pagan al quejarse á la autoridad los acreedores, ó no se pagan, que es peor y lo más comun, quedando el prestigio de la clase por los suelos? ¿Qué males evita el relevo frecuente ó siquiera periódico de las guarniciones y destacamentos, si de todas maneras, en todas partes sucede lo mismo, y las remociones cuestan dinero á la administracion; ocasionan numero-

sas bajas, y si se hacen por tierra producen vejámenes á los pueblos ó las fincas del tránsito?.....

Y cuenta, que al espresarnos así, estamos distantes de referirnos esclusivamente á lo que pasa hoy ni á lo que pasó ayer.—Hablamos en términos generales de lo que siempre ha venido sucediendo;—en honor de la verdad,—cada dia con más circunspeccion y por consiguiente con ménos desdoro, pero cada dia tambien con inteligencia más clara y analítica por parte del país, que conoce ya todos los vicios y los grados de fuerza de la administracion, mejor que el Gobierno mismo.—Hablamos, en fin, de lo que seguirá sucediendo, constantemente, miéntras no se resuelva allí la cuestion militar en un sentido más filosófico que el en que la han resuelto ó pueden resolverla los cambios de organizacion transformando los regimientos en batallones, ó los batallones en regimientos; las medidas haciendo más ó ménos cómoda ó tirante la vida del oficial y del soldado, y la eleccion más ó ménos escrupulosa y severa en la península de los elementos que se envian para nutrir las filas de aquel ejército.—La mejor prueba de que estos medios, aunque muy recomendables, son insuficientes, está en las ventajosísimas calidades del personal que por el actual sistema de reemplazos se manda hoy al ejército de las Antillas, guarnecidas antes por gente allegadiza y perdularia reclutada en las banderas, y la poca significacion de resultados esenciales que produce, bajo el punto de vista que determina nuestras observaciones.

Hay algo de atrevimiento aventurando en esta cuestion un pensamiento tan radical como se necesita para

dominar el virus deletéreo que, más que la fiebre amarilla en el órden físico, aniquila y corrompe en el órden moral la fibra y el vigor de aquel ejército.—Es preciso, sin embargo, arriesgarse á lanzar esa opinion é intentar por lo ménos un ensayo, cuando se tiene verdadera conciencia del mal y no se alcanzan por el sistema ordinario los medios de vencerlo.—Desde luego hay algunas verdades conocidas, sobre las cuales ni existe duda ni há lugar á vacilacion: tales son, en primer lugar, la de que el período de seis años de permanencia obligada en América para los jefes y oficiales que pasan á servir á aquellos ejércitos, es escesivo.—Más de los cuatro años, es dificilísimo que ningun europeo conserve allí las condiciones con que al Estado le conviene que vuelva, si ha de volver á servirlo en la península, ó las que deben caracterizarlo si ha de seguir sirviendo en aquellas filas.—2.ª—La posicion social del oficial y del soldado en Cuba, lo aislan ó lo rebajan moralmente estinguiendo su amor á la carrera é incapacitándolo para su ejercicio, sin que por otra parte se estimule su aficion ni enlace su interes con ninguno de los que el Estado debe amparar y fomentar en el país.—Y 3.ª—Ni el movimiento, ni la ocupacion ordinaria de la profesion en épocas normales, pueden absorber la atencion y contraer las facultades de sus individuos á una vida militar concentrada, pero animosa y capaz de bastarse á sí misma, caso de que esta autonomía especial de nuestro elemento de fuerza en las Antillas, no se juzgase incompatible con otras consideraciones de política más generales y más elevadas.

Sentadas estas negaciones, reflexionaremos sobre la posibilidad de combatirlas.

II.

Ya hemos indicado que en Cuba, por razones atendibles en principio, el número de soldados *rebajados* que se autorizan en los cuerpos, es ó ha sido considerable, si bien más ó ménos segun los abusos á que ha dado lugar esta tolerancia, y la mayor ó menor severidad de preceptismo militar que segun las épocas y las personas ha caracterizado los actos de la Inspeccion del ejército en la Isla. Este sistema, en su aplicacion legal, ha debido fundarse sin duda en la escasez de brazos que el país esperimenta para toda clase de trabajos y de industrias; en la holgura con que los cuerpos pueden atender al servicio de las guarniciones sin tener en constante accion á todos sus individuos, y en la benévola idea de permitir á estos la utilidad que les procura su propio trabajo.—Otro pensamiento más interesado ha podido asociarse á estas condescendencias, cual es el de nutrir los fondos de los cuerpos con el ingreso que proporciona el haber y racion del soldado que no lo percibe para sí, aunque pasa revista y lo acredita; pero esta consideracion queda á un lado, porque no hace al caso para nuestro raciocinio.—El hecho es, que está admitido el principio de que el soldado puede trabajar en las obras públicas y particulares, y aun en servicios domésticos, sin que se considere deshonra para la institucion, ni grave inconveniente para la instruccion y la disciplina militar,

y que hay muchos—la generalidad—que lo desean y lo solicitan.

En la mayor parte de las construcciones militares que se hacen en la Isla, tales como cuarteles, hospitales, fortificaciones, etc., se han empleado y creemos se siguen empleando, con gran ventaja y economía; con ventaja tambien para el bienestar, para la salud, para la moral, y hasta para la disciplina del soldado, compañías de obreros, que formadas de individuos elegidos en los cuerpos; con sus oficiales á la cabeza; sujetos en sus ranchos, en sus listas y en sus actos todos á un régimen militar acomodado al objeto, trabajan en las obras que son parte tan principal para la defensa y seguridad del país, sin dejar de hallarse prontos en un momento dado á cambiar el azadon ó el pico por el fusil, y presentarse formando la primera ó las primeras compañías de su regimiento.—Este ya es un ensayo en mayor escala de la idea de los rebajados, pero un ensayo verdaderamente regular; de aplicacion más directa á los intereses del Estado y más en armonía con la índole y necesidades de la institucion á que pertenecen los individuos.

Y ya que de esperiencias hablamos, y sin buscarlas ni en remotos tiempos ni en países estraños, cosa que, por mucho que esté en costumbre, nos parece ocasionada á graves errores por la dificultad de apréciar bien las analogías entre los términos de la comparacion, citaremos textualmente un párrafo de la Memoria publicada por el general marqués de la Habana despues de la segunda época de su mando en Cuba, y que como ejemplo

viene á prestar perfecto apoyo á nuestro propósito.— Dice así la citada Memoria, hablando de las obras militares:

«El deseo de impulsar la ejecucion de las nuevas defensas, nacido del convencimiento de su importancia, me han hecho destinar á ellas, ademas del batallon y compañías provisionales de obreros, brigadas de peones compuestas de soldados de infantería, con notable ventaja de la moral, de la salud, y de los intereses particulares de los individuos. La esperiencia de tres años deja demostrado que nada contribuye á mantener la buena moral y la salud de las tropas como el trabajo personal bien organizado. El regimiento de la Reina desde su campamento de barracas, construido como ensayo en las inmediaciones del castillo del Príncipe, envia diariamente sus dos batallones á las obras que se hacen en él y á la de la Beneficencia, así como tengo destinadas á los trabajos de los demas fuertes otras brigadas de infantería, y tanto estas como aquel regimiento, tienen mucho ménos número de enfermos que los que hacen el servicio de guarnicion, y han levantado sus fondos de masita en poco tiempo y con sumas considerables. Ese resultado me decidió á destinar varias de esas brigadas á las obras públicas, y hasta á las que tienen ese carácter y se llevan á cabo por empresas particulares, todas ellas sujetas á un reglamento que abraza los detalles de su servicio, haberes y dias que deben dedicarse á la instruccion.»

Con todos estos precedentes y con el apoyo de las consideraciones en que se fundan, no puede juzgarse temerario el planteamiento de un sistema que aplicase alter-

nativamente la mitad de la fuerza del ejército, á la grande obra de primera importancia estratégica en el órden militar y de mi primera importancia económica en el órden civil: á la construccion del ferro-carril central de la Isla. —Todos los principios generales, verdaderos axiomas de la ciencia económica y que constituyen bases fundamentales de nuestra legislacion sobre obras públicas, podrian conciliarse en un plan bien combinado que asegurase los intereses del Estado y los de la localidad al propio tiempo que todos los particulares que deberían atenderse y estimularse en este asunto.—Despues de subastar públicamente, con la subvencion más alzada que pueda otorgarse, las secciones del trayecto que por su situacion ú otras circunstancias ofrezcan incentivo á las empresas constructoras, el Estado podria incautarse á poquísima costa de la zona del territorio que comprende el trazado de la vía en todas las secciones nó contratadas, y que se subastaría despues de construidas, y establecer sucesivamente sus campamentos para realizar los trabajos, reservando solo á las tropas los acomodados á su higiene y empleando para los demas los negros emancipados y aun los presidios militares de la Isla.—En una estension tan dilatada como la que presenta aquella vía, sin un estudio detallado de las localidades, que ni tenemos datos suficientes para hacer, ni hallamos oportuno en este escrito, sería temerario el pretender formular un sistema de colonizacion militar, que completase, bajo todos aspectos, el pensamiento de la construccion del gran camino central.—Se comprende, sin embargo, la facilidad con que podrian trabarse entre sí los elementos reunidos para

una empresa que, dignamente podria llamarse empresa nacional.—El hábito del trabajo ordenado y productivo por parte del soldado; la abundancia de terrenos feraces de que podria disponerse en su favor, como estimulo á su laboriosidad, en lugares, regularmente despoblados, es verdad, pero contiguos á la principal y casi única arteria de comunicacion de toda la Isla; la facilidad de las pequeñas construcciones que podrian quedar, sin esfuerzo sensible, como rastro utilísimo de los campamentos, aprovechando sus mismos despojos y los de las obras; las industrias y menudo comercio que nacen siempre de la aglomeracion de gente que gana y que consume; todo esto en fin, reunido, crea una disposicion más espontánea, más fácil y más fecunda para la poblacion, que la que hallaron y esplotaron con tanta gloria para su patria y utilidad de aquellos países, Colon, Hernan Cortés, Pizarro.... al fundar las ciudades que son hoy capitales de imperios y repúblicas en el nuevo mundo.

Bien sabemos que existe actualmente en España una escuela, que ha de mirar con mal ojo estas tendencias, y vamos á anticiparnos á la objecion que arranca precisamente del fundamento de su doctrina. Esta escuela, nacida ó concertada vergonzantemente con motivo de la insurreccion de Santo Domingo, por hombres más estraviados que entendidos en las cosas de América, sienta por base de su política el principio de que nuestras provincias ultramarinas, como todas las colonias del mundo, tienden á emanciparse y han de emanciparse un dia de la metrópoli; que

todos los esfuerzos que se hagan y todos los recursos que se empleen para evitar este resultado, serán completamente inútiles, logrando, cuando más, su aplazamiento; que su conservacion, prorogada así en medio de los azares de la eventualidad, es un cuidado y un constante peligro para el Estado, puesto que, á cambio de algunos millones de pesos que como sobrantes ingresan en las arcas de la península, y de las ventajas que pueden proporcionar á nuestro comercio, consumen la flor y el nervio de nuestra poblacion, que en refaccion constante aporta á aquellas playas, para no volver nunca, y nos mantienen en perpétua alarma con las naciones marítimas, cuándo por sus cuestiones de esclavos; cuándo por sus arranques de autonomía política; cuándo en fin por los celos y rivalidades de los pueblos de América ó de Europa que codician su posesion ó pretenden monopolizar sobre ellas la influencia de su poderío. Como es consiguiente, los que piensan de este modo, han de encontrar absurdas todas las reflexiones que hemos sentado partiendo de un criterio opuesto: su gobierno y su administracion deben ser el reflejo de su política; de una política, como si dijéramos, *de almoneda*: gastar poco; esplotar aprisa para sacar pronto y mucho; salir del paso siempre cortando por lo sano aunque sea propio, que al cabo vale más una mala composicion que un buen pleito, y en último término, cuando llegue la hora de perderlo todo, descubrir el secreto previsor de nuestros procederes, para salvar la vanidad de la intencion, y cerrar el paréntesis histórico abierto por Isabel la Católica y Colon,

con una frase envenenada diciendo: *Ahí queda eso.*

Esta manera de discurrir, inaceptable desde nuestro punto de vista, puede acumular todavía infinidad de menudos argumentos y dificultades prácticas para la realizacion del pensamiento de aplicar á determinadas obras la fuerza del ejército, colonizando al mismo tiempo el interior del país.—Nosotros no los rebatiremos sin embargo. Sería un trabajo completamente perdido.—Tanto valdria empeñarse en convencer al egoista y esclusivo *yankée* de que la política de Monroe es contraria al derecho público existente y á los intereses de las naciones europeas; ellos contestarian sin vacilar: «pues por eso la sostenemos; porqué nosotros fundamos nuestras ventajas en todo lo que á vosotros os perjudica.»

Resuelta fundamentalmente la cuestion de existencia del ejército activo, como hemos indicado, determinándole en sus relaciones con la sociedad una vida independiente; una ocupacion de utilísima importancia para la prosperidad del país, y un porvenir seguro de posesion y bienestar con el título más legítimo como contribuyente á la riqueza pública, las demas reformas que su organizacion aconseja, son puntos secundarios que, admitida la base que hemos sentado, pierden en gran parte la importancia que hasta ahora han tenido.—La unidad de los regimientos, por ejemplo, apreciada al presente como uua conveniencia desde el punto de vista de la conservacion de la disciplina y el espíritu de cuerpo, perderia su razon de ser, por la ventaja de la organizacion en fracciones más pequeñas y adaptables á la subdivision de los trabajos y por la de ser mandadas por jefes de

menor categoría.—Para el espíritu de cuerpo, considerado este como familia militar, basta la esfera de un batallon; para ese sentimiento de fraternidad marcial que constituye el genio de la carrera y es el alma de los ejércitos, la vida y el trabajo comun en campamentos de tres ó más batallones como habrian de formarse, casi puede asegurarse que ejerce una influencia superior á la de la unidad de regimiento.—En cuanto á la voluntariedad de las clases para pasar del ejército de la península al de Cuba y para prestarse en este al género de servicio que se estableciese por los reglamentos para el trabajo de las obras, el simple buen sentido resuelve toda duda: la importancia de las gratificaciones ó pluses que se asignasen á la fuerza en trabajos; los derechos ó ventajas que se les acordasen en el plan de colonizacion, y la regularidad y consideracion en la exigencia de los servicios, responderian bien pronto satisfactoria ó negativamente, segun fuese más ó ménos prudente y atinado, al pensamiento que el gobierno se hubiese propuesto. La rebaja, siquiera de dos años, en el período de seis, hoy obligado para los que van á servir en aquellas provincias, contribuiria sin duda eficazmente á estimular el deseo de probar fortuna en la mayoría de nuestros oficiales de filas.—

Aunque en un artículo consagrado al ejército, parece que debiéramos ocuparnos de la cuestion militar en toda su estension, no hablaremos sino incidentalmente de las fortificaciones de la Isla, asunto tan preferente, bajo su aspecto esterior, para la defensa del territorio, pero que estudiado más filosóficamente en todas sus re-

laciones con las circunstancias de localidad, no tiene una importancia absoluta.—Por legítimo alarde de poder y de ciencia militar, en una nacion que como España tiene en la Habana una ciudad riquísima y uno de los puertos comerciales más concurridos del mundo, aislado á mil seiscientas leguas de su metrópoli, bueno es que mantengamos á la entrada de este y en la zona militar de aquella algunas fortificaciones que nos dén honor y respeto: Santiago de Cuba merece tambien algo bajo este aspecto, por la importancia de su poblacion como segunda de la Isla y por la configuracion cerrada de su estensa bahía. – Como medios defensivos en la acepcion precisa de esta palabra, las fortificaciones de las costas no creemos deben tener más carácter que el de evitar un golpe de mano, y aun estas, deben ser muy pocas porque en ninguna conviene aglomerar muchos elementos de resistencia.—Para guarnecer el perímetro de la Isla, abordable por mil partes, el ejército de Jerges seria escaso; el guarnecer solo algunos puntos, siempre daria por resultado que el enemigo abordase los que habian sido descuidados.—La defensa militar de Cuba; está pues en su marina y en su ejército concentrado en dos ó tres núcleos fuertes, que puedan acudir rápidamente al punto amenazado ó invadido, arrollando al enemigo ó afligiéndolo con la privacion de comunicaciones y recursos terrestres y obligándolo á sufrir el sol, la luna, y las emanaciones de la tierra, mortíferas para los estranjeros.—Cuando esté construido el camino de hierro central, si llega á estarlo, en él y en el telégrafo; y en el espíritu y disposicion de las tropas; y sobre todo en el ge-

nio del que las dirija, estará la seguridad de la Isla militarmente considerada; mientras no contemos con este poderoso medio de accion, confiemos en Dios que la lealtad del país; el españolismo individual; y los errores de nuestros enemigos—que siempre ha de ser azaroso para estraños todo atentado contra una nacionalidad, que á nadie inspira miedo, pero que tiene su significacion precisa en el equilibrio político de Europa—habrán de darnos tiempo y ocasion bastante, á que no perdamos con vergüenza, las únicas posesiones que ya nos quedan como restos de nuestro imperio en todo el nuevo mundo.—

CONCLUSIONES.

I.

Las obras de ciencia y las novelas se empiezan á leer casi siempre por donde es natural; por el principio.—Los escritos sobre asuntos políticos ó materias que pueden tener con la política alguna conexion, suelen, muy comunmente, empezarse por el fin.—Con esta advertencia, hemos juzgado oportuno resumir aquí las siguientes consideraciones esenciales, que desprendemos de los artículos contenidos en este estudio, siquiera se trasluzca, como es la verdad, que tratamos de atajar en su fuga la impaciencia del lector.

1.ª—Las islas de Cuba y Puerto-Rico, son provincias españolas, y tienen los mismos derechos que sus hermanas peninsulares, á las ventajas del régimen político y administrativo establecido en la Monarquía.

2.ª—El ejercicio de los derechos políticos de los españoles, naturales ó residentes en Cuba y Puerto-Rico, es incompatible con la existencia de la esclavitud autorizada en aquellas provincias.

3.ª—La esclavitud es hoy el motor casi esclusivo de la industria agrícola de Cuba. Su inmensa riqueza terri-

torial es una letra muerta; una serie de cifras, de valor puramente relativo al que les presta aquel agente. Suprimida la esclavitud de un golpe, aquella provincia, la más rica del mundo, quedaría reducida á la condicion de la más pobre de España.

4.ª—La esclavitud no puede ser una institucion perdurable en nuestras Antillas. – Los tratados internacionales tienen puesto un coto á su perpetuidad; la cuestion que ha suscitado y sostenido una lucha gigantesca entre el Sur y el Norte de los Estados-Unidos de América, no puede conservar su virginal integridad en un rincon de España vecino á la república de Wasington; la fiebre política de la época y el contagio del parlamentarismo peninsular, impacientan ya en Cuba á todos los que pueden ser electores como capacidades; diputados como oradores y agentes de influencia por sus condiciones tribunicias ó sus opiniones radicales. Para defender los intereses que actualmente representa la esclavitud hasta el último término de lo posible, es preciso resolver y demostrar que el esclavismo no adelantará ya un solo paso.

5.ª—La estincion de la trata determina un fin gradual y ordenado á la esclavitud, respetando los derechos y los intereses creados, pero la trata no se estingue con la legislacion vigente y los medios que actualmente se emplean para la represion. En el procedimiento y en la penalidad, es justo y es preciso que, el robo de la libertad de un hombre, no sea juzgado y condenado por la ley con especial benevolencia: si ha de haber un criterio especial para la consideracion de estos delitos, la

especialidad de este criterio debe caracterizarse por su severidad.

6.ª—El gobierno de Cuba debe estar absolutamente ó casi absolutamente, centralizado en su autoridad superior;—en cambio, la administracion de la Isla debe descentralizarse mucho más de lo que está.—Conviene cercenar muchísimo los recursos de trámite á los centros directivos de la península, facilitando al mismo tiempo y haciendo eficaces los de apelacion y queja.—Las facultades del gobernador deben estar á la altura de su responsabilidad legal, y esta debe ser tan inmediata, tan efectiva y tan rigorosa como es en todos casos inmensa su responsabilidad moral.

7.ª—El mando superior de Cuba no puede dejar de residir en el capitan general de la Isla, jefe de todas las fuerzas militares, sin distincion, y responsable en el concepto de su doble autoridad, de la defensa del territorio y de su tranquilidad interior.—El elemento militar, escogido en su personal, considerado en la clase, y rigorosamente juzgado en la conducta, está llamado á prestar, como ha prestado, importantísimos servicios, siendo el nervio que vigorice aquella administracion.

8.ª—La instruccion pública, debe considerarse de derecho, como de hecho existe, clasificada en dos estados ó regiones.—La instruccion, digámoslo así, oficial, que organiza el Estado y el Estado paga; que da títulos y derecho á ingresar en las carreras legales, y la instruccion que nace espontánea y vive de sí misma, desautorizada, pero independiente.—La primera, ha menester una, juiciosa, pero más rígida intervencion de parte del go-

bierno.—La ciencia es libre; pero los profesores subvencionados para la enseñanza pública, no deben inculcar ni difundir doctrinas contrarias á la ley que les presta autoridad y les sirve de escudo:—la pena de muerte ha cabido en los códigos de la mayor parte de los pueblos que siguen la doctrina del Evangelio, pero no se conoce ninguno en el mundo civilizado, que autorice el suicidio.—En cambio, convendria transigir un poco con el principio de libertad de enseñanza, que allí deslumbra mucho, disminuyendo las trabas con que la administracion entorpece todo conato de este género que se inicia como un apostolado de ciencia, ó como un ejercicio de industria.

9.ª—Las obras públicas deben nacer todas de un pensamiento más caracterizado, más preciso, y de importancia más general y trascendente. En su concepcion, deben llevar el sello de la confianza con que las emprende el Estado; su administracion puede hacerse más sencilla, más libre y más evidente, y en la ejecucion no es difícil hacerlas más activas.—En este ramo, el Estado debe admitir como su grande empresa la obra del ferrocarril central; conceder en todo lo demas mayor iniciativa é intervencion á la administracion local, y ordenar las relaciones entre el gobierno de la Isla y el centro facultativo, de modo que la autoridad del primero, no quede reducida á la mera fórmula que representa el derecho envolviendo la obligacion de sancionar.

Y 10.ª—El ejército sufre y se desmoraliza en la inaccion á que le obliga el rigor del clima, y en el aislamiento á que le condena su aristocracia profesional y la

mediocridad de sus haberes para alternar en la vida y satisfacer las necesidades que engendra aquella sociedad. —Es preciso ocuparlo sin deprimirlo; procurarle ventajas sin hacerlo gravoso, y utilizarlo en bien del Estado, haciendo al país un servicio que le dé en él influjo y popularidad.—El camino de hierro central, que es al propio tiempo la gran vía militar de la Isla, ofrece, bajo todos aspectos, un trabajo apropiado y provechoso para emplear alternativamente la mitad del ejército, conservando su fuerza en grandes núcleos, y sin desmembrar su organizacion ni resentir su disciplina.—Tal ocupacion, conveniente para su higiene, proporcionaria á sus individuos un considerable aumento en sus haberes, y podria combinarse con un sistema de colonizacion que les hiciese propietarios, fomentando así la poblacion peninsular donde más interesa al Estado y al país. Este pensamiento, que podrá ser impugnado por algunos militares meticulosos, merece, cuándo ménos, un estudio serio.

II.

La naturaleza de cada una de las cuestiones formuladas y la importancia que tienen todas juntas; el criterio con que las hemos juzgado, y las soluciones que hemos deducido, constituyen la política que nosotros creemos debe seguir el gobierno español en las Antillas.

Esta política, practicada y defendida desde regiones altas, tendria grandes títulos en que apoyarse; es la política histórica y tradicional de España desde los primeros

tiempos de la conquista, constante siempre en considerar como provincias españolas, las posesiones que en el lenguaje del derecho público y segun la jurisprudencia de las demas naciones que estaban en condiciones análogas, no ocupaban en la geografía política del globo otra gerarquía, ni alcanzaban otra denominacion, que la de colonias españolas; es el sentimiento consecuente de nuestros monarcas, acordes siempre en legislar *especialmente* en favor de aquellos naturales, no para proteger el monopolio peninsular, sino para reprimir el abuso y castigar la prevaricacion hecha á la sombra del poder de España; es, ó ha sido el pensamiento de todos nuestros gobiernos, que más ó ménos acertados en sus actos, no han dejado de fundar ninguna de sus disposiciones, en la justicia y en la conveniencia de ir asimilando los ramos de la administracion ultramarina y los derechos de sus individuos, á la administracion y á los derechos de los españoles peninsulares, pero en tanto, y no más, que lo hayan consentido los intereses y especial constitucion social de la poblacion de aquellas provincias.

Partiendo desde abajo; tratando de abrirse paso hasta los gobiernos solo por medio del raciocinio, esta política tiene que luchar muy desigualmente. Buscad por su filiacion el partido á que pertenece y la encontrareis huérfana; interrogad á los partidos quién es el que se atreve á prohijarla, y cuando más, encontrareis alguno que vergonzantemente le dirija una mirada compasiva. Esta no es una acusacion, pero es una verdad fatal. Los partidos políticos, y sobre todo los partidos doctrina-

rios, derivan toda su disciplina y toda su fuerza del preceptismo que se imponen respecto á los principios escritos en su bandera. Cuando el abuso de la discusion no era bien mirado; y las leyes no descendian á una forma reglamentaria; y los sistemas de gobierno se espresaban por medio de la fórmula concreta de un pensamiento abstracto, dentro de los principios políticos de cualquiera de nuestros partidos, hubiera cabido perfectamente la marcha que hemos aconsejado: ahora es, sin embargo, muy difícil que ninguno la sostenga. El que no ha ofrecido todas las libertades, ha prometido hacer que desaparezcan todas las distinciones: el que no ha proclamado la descentralizacion absoluta, ha establecido la jurisprudencia de que las colonias que cuestan más de lo que producen, son una carga que se debe alijar para que la nave del Estado no zozobre. España hasta el presente ha considerado á Cuba como una de sus provincias y no como una colonia, pero eso ¿qué supone? Es cuestion de apreciacion y cada gobierno y cada partido puede hacer la suya. ¿Quién afronta ni resiste la censura de inconsecuencia con su programa? Lo que interesa á cada uno de los bandos es salvar la pureza de su dogma. Un célebre estadista inglés lo dijo en una solemne ocasion, de modo que lo oyera y lo aplaudiese todo el mundo.—Aquí se oyó tambien y no lo hemos olvidado.—¿Qué importa si hacemos de la máxima una aplicacion inoportuna que desgarre nuestra nacionalidad? Cuando llegue el conflicto ya sabemos lo que hay que gritar. ¡Sálvense los principios y perezcan las colonias!

Es pués una verdadera desgracia para España, pero no puede pensarse en otra cosa. La política estrecha de los gobiernos de partido es la política de las negaciones y la de disolucion para nuestras provincias ultramarinas, especialmente en las Antillas.—Solo un gobierno verdaderamente nacional puede hacer allí una política propiamente española; una política de respeto á lo pasado; de seguridad en lo presente y de confianza en lo porvenir. Para levantar esta idea y ampararla en medio de las exigencias del parlamentarismo y de las políticas de circunstancias, se creó el Ministerio de Ultramar. Si se le considera solo como una casilla más del tablero en que jugamos á la lucha de las oposiciones y los Ministerios, no habremos hecho más que arrojar leña al fuego.—Nuestro gobierno en América no puede ser más que gobierno español. Si, sobre todo, se consuma el abandono de Santo Domingo, próximo en estos momentos á votarse como Ley, esta grave resolucion, que podrá traducirse como se quiera segun el prisma por donde sea mirada, pero que no se presta, bajo ningun aspecto, á ser interpretada como rasgo de energia ni de confianza en la conservacion de nuestras posesiones de América, exige una determinacion, y una determinacion pronta, que lleve á Cuba y Puerto-Rico, el pensamiento, la voluntad y el sentimiento de la Nacion, de una manera fija é indudable.—El lamentable desenlàce de la guerra de los Estados-Unidos, donde ha sido vencida la bandera que sustentaba aún el hecho y el derecho de la esclavitud de los negros, ha venido, ademas, en estos momentos, á agravar nuestra situacion. Más vale tarde

que nunca, podremos decir á los que lamenten la perezosa negligencia con que hasta ahora se han tratado las cuestiones mas vitales para la seguridad y el porvenir de nuestras Antillas; pero á los que nos pidiesen nuevas dilaciones, no vacilaríamos un momento en contestarles: «el peligro está en la detencion; ya apenas hay tiempo para deliberar. Tanto vale hacerlo tarde, como no hacerlo nunca.»

III.

Este opúsculo, pensado con un criterio constante, pero escrito en artículos casi independientes,—algunos publicados ya,—podrá ser motejado de ardiente en la reseña; arbitrario en las apreciaciones, falto de datos fehacientes, y sobre todo no acomodado estrictamente al catecismo de ninguna escuela política ni económica.—El riesgo de esta censura ha sido sin embargo el estímulo principal de su autor para escribirlo.—¿Quién sabe si por ese peligro han dejado de esponer su opinion en este sentido otros que han formado idéntico juicio en las mismas cuestiones?

Los políticos de partido esclusivos, no es verosímil que se atrevan á aceptarlo,—ya hemos dicho por qué: porque no es radical ni rigorosamente doctrinario.—Los enemigos de eso que se ha llamado preponderancia militar y que es un fantasma desde que el derecho comun se ha levantado á suficiente altura para dominar todo otro fuero privativo, creerán hallar en varias de estas páginas tendencia y raciocinios de soldado.—En

cambio los soldados tal vez nos culparán de que se desdore la mision caballeresca del ejército, asignándole una ocupacion mecánica en el desarrollo de la riqueza y de la vida económica del país.—En cuanto á Cuba, donde puede decirse que no existen más que dos opiniones fundamentales: esclavistas, con cualquier régimen que garantice ese estado social; y republicanos aunque la república hubiera de sumir á la Isla en la anarquía y la miseria, bien puede suceder que nuestras reflexiones produzcan análoga impresion.—En todo caso no podemos esperar otro signo de aprobacion que el silencio, pues es tal la índole de la cuestion de esclavos y la asustadiza impresionabilidad de sus partidarios, que, persuadidos de que hasta su defensa es peligrosa, ya que no lo puedan imponer, han de guardarse bien de faltar á su propósito de caracterizar la resistencia con el más absoluto mutismo.

Y porque todo sea para nosotros ingrato en esta tarea, deliberadamente nos hemos privado hasta de la satisfaccion de tributar un merecido elogio á la administracion del duque de la Torre en aquella provincia y al gobierno del duque de Tetuan á quienes debe el autor de este trabajo, despues que á S. M., la honra y la confianza de haber desempeñado los gobiernos de la Habana y del departamento oriental.—Toda esta abnegacion, que ha escusado comparaciones siempre odiosas y que pudieran tomarse por apasionadas, no es mucha sin embargo para la que el hombre honrado debe á su conciencia; á su patria, y á un país donde la hospitalidad más franca y generosa; el entusiasmo ardiente por todo lo

que es noble y elevado, y el afecto sin tasa á cuantos españoles peninsulares han considerado dignos de este nombre, llega al estremo caso, de ser calificado por algunos como un vicio.—

Madrid.—Abril de 1865.

ARTÍCULOS QUE CONTIENE ESTE FOLLETO.